

SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Nasca, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la UGEL-NASCA, sito en la Prolong. Juan Matta s/n, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días señores consejeros, hoy llevaremos a cabo la sesión ordinaria descentralizada, jueves 15 febrero 2018, ante todo mi agradecimiento por la presencia de cada uno de ustedes señores consejeros. Por favor señor secretario sírvase verificar el quórum respectivo.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE:** Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales. Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario. A continuación tendremos las palabras de la Directora de la UGEL.

LA LIC. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Señora Consejera Delegada, Nora Barco de Gotuzzo, señores consejeros regionales, señores jefes de área de la UGEL-NASCA. Para nosotros es grato tenerlos aquí presentes en nuestra sede institucional para tratar todos los puntos relevantes a la región, solamente darle a ustedes la

más cordial bienvenida, que su estadío, las horas, aquí en la sede institucional sea la más grata, que todos los acuerdos, todo lo que ustedes discutan sabemos que es en beneficio de nuestra región, también de la provincia de Nasca, agradecerles su presencia el día de hoy y ésta es su casa, ya hemos realizado las coordinaciones con el consejero Trinidad para que su estadía sea la más grata y al final de la sesión están invitados a un almuerzo, que ya se les va indicar el lugar, muchas gracias, bienvenidos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias señora directora por esas palabras de bienvenida, agradeciendo de antemano a nombre del Pleno del Consejo y que nos haya recibido de una manera tan cordial y sobre todo en unas instalaciones que realmente nos engalana, muchísimas gracias.

Para continuar con la sesión ordinaria señores consejeros, solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 08 febrero del 2018, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

AGENDA

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUBA LA INCORPORACIÓN DE TRES (03) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 025-2018-GORE-ICA/SCR).
2. DICTAMEN N° 002-2018-GPRE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ACTUALIZADO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE

ICA Y EL PRGOGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS. (OFICIO N° 026-2018-GORE-ICA/SCR).

3. DICTAMEN N° 003-201-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019. (OFICIO N° 027-2018-GORE-ICA/SCR).
4. DICTAMEN N° 004-201-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 026-2018-GORE-ICA/SCR).
5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE DECLARE DE NECESIDAD E INTERÉS REGIONAL, LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO SEMILLERO DEL PALLAR EN EL DISTRITO DE CHANQUILLO, PROVINCIA DE NASCA, REGIÓN ICA.
6. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA, DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ:
 - Sobre el estado situacional en que se encuentra el Hospital y sobre las acciones que va a realizar para mejorar el servicio del Hospital en beneficio de la población nasqueña.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario, los señores consejeros que estén de acuerdo con la agenda a tratarse, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobación de las siguientes Actas del Consejo Regional:

1. Acta de Sesión Ordinaria del 10.OCTUBRE. 2017 (63 folios).
2. Acta de Sesión Extraordinaria del 18.OCTUBRE.2017 (18 folios).
3. Acta de Sesión Ordinaria del 15.NOVEMBRE.2017 (65 folios).
4. Acta de Sesión Extraordinaria del 23.NOVEMBRE.2017 (30 folios),

Señores consejeros, quienes aprueben las actas de las sesiones previamente nombradas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

1. OFICIO N° 002-2018-GORE-ICA/CR-DJGC, SUSCRITO POR LA CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE PISCO, DERY GONALES CARRIZALES. ASUNTO: INFORMA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA DÍA 08 DE ENERO 2018 (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores procedemos a la votación, quienes estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los consejeros: Barco, Soto, Grados, Tordoya, Pérez, Cartagena y Trinidad; 01 abstención del consejero Tubilla.

Para que no quepa ninguna duda la señora consejera Gonzáles, el documento que se ha leído es refiriéndose al día 08 enero 2018, ella ha regularizado a través de este documento su inasistencia a dicha sesión, gracias. En dicha sesión cuando se levantó la mano todos aprobaron por unanimidad, hago recordar en todo caso señores consejeros.

El Consejero **TORDOYA**: Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Permítame usted consejero, terminemos por favor primero con el punto en que estamos y luego le cedo a usted el uso de la palabra.

El Consejero **TORDOYA**: Cuestión de orden Consejera Delegada, considero que el secretario tiene que pronunciarse y leer bien para que todos estemos de acuerdo porque ahorita por lo menos yo estaba pensando que era de ahora, entonces sí no se nos explica bien, cómo puedo, yo levanté la mano, entonces

puedo abstenerme, no me pueden decir que vote en contra o vote como fuere, la decisión es de cada consejero, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Debo de aprovechar el punto entonces para aclarar de que se ha leído claramente que ha sido con la fecha 08 y está en su carpeta también si es que usted no ha tenido tiempo suficiente para darle lectura respecto de ello, es solamente para aclarar el punto, continúe señor secretario.

EL Consejero TUBILLA: Consejera Delegada, buenos días ante todo. Consejera Delegada usted ha dicho que esto para regularizar y que ya se habría aprobado por unanimidad, ¿cuándo se ha aprobado por unanimidad?, usted está diciendo que eso ya se aprobó, no he votado por eso.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: No hay ningún problema, Dr. Tubilla, en este momento el secretario va a dar cuenta de la situación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta Consejera Delegada. Este documento ingreso el mismo día de la sesión de consejo del 08 enero 2018, no se llevo a votación, por eso que precisamente para regularizar para que mañana más tarde la consejera Dery Gonzáles no vaya a tener una inasistencia no justificada en el Pleno, es que se está poniendo como Despacho y se está sometiendo a votación, la votación ya se ha realizado, se ha llevado a favor con 07 votos y 01 en contra del consejero Tubilla.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto señor secretario. Continuamos por favor.

EL Consejero TUBILLA: Perdón consejera, yo no he votado en contra, en abstención secretario, hay que tener mayor tino a la hora de escuchar las votaciones en el sentido de cada una, en abstención, es más solamente están diciendo a favor de tal medida, no han dicho los que se abstienen o están en contra.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para aclarar este punto de las abstenciones, las abstenciones no existen en este tipo de votación, o es a favor o es en contra.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Me permiten por favor, para poner un poco de orden.

Para poner un poco de orden, quiero traer a colación a pesar de que no es el punto, pero creo que es preferible aclararlo. De acuerdo a la Ley N° 27972, en su artículo 22 señala claramente: "que el mandato legal es que los consejeros son responsables solidarios por los acuerdos que adopten que aún en el caso que se abstengan porque en la abstención no se asume una posición y por tanto se atiene a lo que acuerda la mayoría, la salvedad del voto es una figura jurídica distinta a la abstención como es posición firme del Jurado Nacional de Elecciones"; por tanto la abstención está permitida por los reglamentos internos, aprobados mediante Ordenanza con rango de Ley; sin embargo, este argumento es falaz porque las Leyes Orgánicas y la Ley de Procedimiento Administrativo General priman sobre las Ordenanzas las que no pueden tener un contenido contrario a una norma superior de acuerdo al principio de jerarquía normativa. Además, todo Acuerdo u Ordenanza, o expresión que tengan los consejeros tiene rango de Ley, ni los Gobiernos Regionales, ni los Gobiernos Locales están facultados para emitir reglas procedimentales distintas o contraria a la Ley de Procedimiento Administrativo General su autonomía es constitucional y se ejerce en armonía con el sistema jurídico nacional. En suma, el consejero debe de votar a favor o en contra, pero votar, no puede reducirse bajo ningún aspecto en un silencio cómplice o esquivo amparado en la abstención".

Esto es lo que ha salido en la Resolución N° 089-2012 del Jurado Nacional de Elecciones que le he dado lectura con el propósito de aclarar este aspecto sin ánimo de entrar a ningún tipo de debate, siga por favor señor secretario.

2. SOLICITUD DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018, SUSCRITA POR EL SEÑOR JUAN LIZARRAGA BELLÓN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE DE ICA. ASUNTO: SOLICITO INTERVENCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, ANTE LA PRETENDIDA VENTA ILEGAL DEL TERRENO UBICADO EN TIERRA PROMETIDA, QUE

SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE FORMA PACÍFICA POR LOS MORADORES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE DE ICA (Se dio lectura al documento).

Consejera Delegada, para dar cuenta que ha sido invitado a la sesión, de repente por la lejanía no habrá podido venir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor Secretario. Señores consejeros, antes de pasar al estadio de informes, deseo saber si ustedes aprueban para poder continuar con el desarrollo de la sesión, si ustedes desean de que pase a Orden del Día alguno de los temas tratados anteriormente, aquel que quiere intervenir lo puede hacer en este momento.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada si me permite. Buenos días Consejera Delegada, buenos días señores consejeros, señores presentes. Antes que nada, agradecerle su presencia aquí en la ciudad de Nasca, ciudad legendaria como todos conocemos, rica en su historia, además con un clima realmente espléndido y que tiene pues todos los días un sol brillante, hoy día está un poco nublado por el tema del clima, pero en unos minutos más estoy seguro que el sol va a brillar y obviamente va a caracterizar como siempre esta tierra digamos del sol y de misterios.

Una vez más muchísimas gracias, también quiero agradecer a través suyo Consejera Delegada, la cordialidad y amabilidad que ha tenido la Directora de la UGEL-NASCA de cedernos el local del auditorio de esta institución para poder desarrollar esta sesión de consejo.

Con respecto al tema Consejera Delegada, creo que ese punto debería pasar a una comisión, en este caso la comisión tendría que evaluar este pedido, revisar, evaluar a la luz de las normas si tiene o no asidero el pedido que está realizando el Sr. Lizárraga porque entendemos que ahí en ese sector de la ciudad de Ica donde se viene realizando un trámite para conseguir la titulación de esos terrenos hay una serie de Asociaciones de Viviendas y no todos piensan igual, el Sr. Lizárraga es uno de los presidentes de estas asociaciones pero hay otras asociaciones que también están realizando el trámite en el Gobierno Regional, creo que lo más correcto en este caso para

evitar cualquier tipo de problemas enviarlo a una comisión que pueda revisarlo detenidamente para darle la respuesta del caso, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Eleodoro Trinidad, ¿algún otro consejero?. Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada. Buenos días señores periodistas, señores consejeros, público en general. Totalmente de acuerdo por lo expresado por el consejero Eleodoro porque a veces cuando no se tiene la información podemos caer en error, digo esto porque nosotros no sabemos si de repente puede haber una acción judicial y no es competencia de nosotros, hace bien el consejero en remarcar que vaya a la Comisión de Asuntos Legales para poder visualizar y tener un mejor entendimiento de este pedido que hace el Presidente de la Asociación de Vivienda "BELLO HORIZONTE DE ICA", en este caso sería lo correcto Consejera Delegada, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Tordoya. ¿Algún otro consejero que quiera intervenir o hacer uso de la palabra?, procedemos entonces la propuesta es que pase a comisión, sería Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, los consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, sírvanse levantar la mano por favor. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Proseguimos con la sesión, pasamos el estadio de informes, aquellos consejeros que tengan que informar sírvanse hacer el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Cuestión previa Consejera Delegada. Quería pedirle al Pleno a través suyo, ¿sí es posible cambiar la agenda de esta sesión ordinaria?, para que se trate primero en este caso la agenda y posteriormente informes y pedidos?, sí es que es posible Consejera Delegada.

Siendo las 11.01 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Lo sometemos a votación, aquellos consejeros que estén de acuerdo en variar la sesión a pedido de nuestro anfitrión, el consejero Eleodoro Trinidad, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hacemos presente y le damos la bienvenida a la consejera Dery Gonzáles representante de Pisco, por favor sírvase tomar nota de su asistencia.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUBA LA INCORPORACIÓN DE TRES (03) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 025-2018-GORE-ICA/SCR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada. Efectivamente, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha emitido un dictamen favorable en mayoría para presentarlo a este Pleno del Consejo Regional a raíz de que hemos recibido un documento del ejecutivo con la finalidad de que este Pleno apruebe la incorporación de tres procedimientos administrativos en el TUPA de la Dirección Regional de Transportes. Se trata de la expedición de licencias de conducir A4, el otorgamiento y autorización de la Prestación del Servicio de Transporte Turístico Acuático en el ámbito regional y el otorgamiento de autorización para la prestación del servicio de transporte especial de trabajadores en el ámbito regional. Hemos revisado, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto e integrado por los consejeros: Dr. Gustavo Soto Lévano, el Dr. Luis Tordoya Cabezas, el expediente alcanzado encontramos todas las formalidades correspondientes en este pedido para que el Pleno tome este Acuerdo mediante Ordenanza Regional y se pueda modificar e incluir estos tres procedimientos administrativos, encontramos en

el expediente señora Consejera Delegada, señores consejeros, el día 10 de octubre la Sub Gerencia de Modernización de la Gestión concluye en su informe, que revisado el proyecto y formato ligados a este procedimiento administrativo propuesto por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se encuentran debidamente sustentados de acuerdo a ley.

Igualmente encontramos el Informe N° 232-2017 de fecha 27 octubre 2017, elaborado por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la misma que concluye igualmente que es procedente este proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la incorporación de tres procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Igualmente, encontramos dentro del expediente la formalidad del formato TUPA alcanzado en los anexos 1, ahí se puede encontrar de acuerdo a los que ustedes pueden visualizar en su expediente que se ha realizado de acuerdo, o sea, los costos alcanzados se han realizado de acuerdo a los procedimientos correspondientes conforme lo establece la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados comprendidos en el TUPA y así encontramos que la licencia de conducir A4 tendrá un costo de tramitación del 0.57% de la UIT que equivale a S/. 23.01 soles y se puede conseguir con un trámite de 15 días hábiles, luego encontramos la autorización para la prestación del Servicio de Transporte Turístico Acuático en el ámbito regional, cuyo costo derecho de tramitación es de 3.97% de la UIT, que son S/. 160.63 Soles. Finalmente la autorización para la prestación del servicio de transporte especial de trabajadores en el ámbito regional, en este caso el costo es de 4.99% de la UIT que asciende S/. 201.92 Soles. De tal manera que encontrada las formalidades del caso, encontrándose de acuerdo a ley, la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Demarcación Territorial hemos emitido este dictamen para que el Pleno tome la determinación de aprobar este proyecto de Ordenanza Regional que reglamenta, perdón, que modifica e incorpora estos tres trámites administrativos del TUPA, pido señora Consejera Delegada que este Pleno igualmente tome el Acuerdo correspondiente para que se pueda realizar la inclusión de estos nuevos trámites de derechos que los usuarios puedan tramitar ante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro Trinidad. ¿Algún consejero que tenga alguna pregunta respecto de ello?.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted la palabra consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada en primer lugar buenos días, para exponer la dispensa de mí tardanza. Me vi obligada a atender el Pliego de Reclamos del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Andrés, en vista de que están realizando un reclamo por incumplimiento de pago por parte de la Municipalidad Distrital de San Andrés y cuya acción de inmadurez política del gobernante distrital, ameritaba la atención inmediata. Voy al punto, en relación a lo que ha expuesto el presidente de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Demarcación Territorial, es totalmente falso consejera, he hecho seguimiento de todo el trabajo que ha realizado la Dirección Regional de Transportes con relación a que los trámites, la celeridad de los trámites que realiza la Dirección Regional de Transportes. La Dirección Regional de Transportes desde el año 2016 está utilizando un entrampamiento y perjudicando a cientos de administrados que recurren a esta entidad del Gobierno Regional solicitando efectivizar su trámite su licencia de conducir A1 cuyos costos que exigen, porque no está muy claro aquí en el TUPA le exige, la Dirección Regional de Transportes le exige al administrado tienes que contar con tu examen médico cuesta S/. 200.00, tienes que contar con el pago de tu curso de capacitación que cuesta S/. 120.00, me sorprende que el consejero Trinidad no lo tenga contemplado en el TUPA porque esa es la exigencia cuando llega el administrado quiere decir, que inclusive el administrado tiene la obligación, aparte de lo que se aprueba en el TUPA regional tiene que pagar por el alquiler del carro que está haciendo uso veinte, cuarenta soles, total que los gastos administrativos y el expediente suman S/. 400.00 Soles que un administrado tiene que pagar a la Dirección de Transportes y Comunicaciones para poder obtener la licencia de conducir, es más Consejera Delegada, este informe no cuenta con el récord de atención e ingreso que ha tenido los dos últimos años la Dirección Regional de Transportes porque un administrado tiene que pagar inclusive en tres ocasiones para obtener su licencia; entonces desde el punto de vista de la forma no tan clara, no tan saludable y un TUPA no esclarecido con los puntos que exija al administrado, al usuario cuando se apersona a esta oficina no podemos mentir a la población aprobando un TUPA que determina la categoría

A4, pero aún más no está debidamente sustentado la licencia de otorgamiento para la prestación de servicio de transporte turístico acuático, tenemos la capacidad y un estudio que tenemos la potestad para ingresar a un rubro que debe tener un sustento respectivo y principalmente una, de los requisitos que va a exigirse a la población. Por consiguiente, Consejera Delegada, a través de su representatividad que explique cuáles son los beneficios y el sustento técnico que muestra cada uno de los tres puntos que hoy se pretende aprobar en este Pleno d Consejo, pero la realidad es ésta, un administrado no paga S/. 23.00, eso es totalmente falso, y le digo con el respeto que se merece el consejero Eleodoro Trinidad, cada administrado paga 400 soles y le voy hacer llegar la boleta del seguímiento que he hecho a tres pobladores, uno de Ica y dos de Pisco, que verdaderamente hasta ahora es su tercera vez que inclusive, no le han entregado su documentación, lo más lamentable es que se detecta que el error que pagas el alquiler de la movilidad y el error que tienen los carros es para el retroceso para estacionar, ese es el juego, la mafia que está rigiendo en la Dirección Regional de Transportes, señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada me permite por favor.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra consejero Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada, nosotros estamos aprobando este expediente para aprobar estos tres procedimientos administrativos para que se puedan incluir en el TUPA, pero esto no significa que sean los únicos derechos que pagan los usuarios que van a realizar trámites correspondientes para obtener su licencia, estamos aprobando la inclusión de estos nuevos derechos, no estamos aprobando la totalidad de los derechos que pagan los usuarios para conseguir su licencia de conducir, creo que ahí se está equivocando la consejera Dery Gonzáles, solamente lo que nosotros estamos aprobando son los derechos que se van a pagar por concepto de estos tres procesos administrativos y hay otra cosa también Consejera Delegada, tengo conocimiento así como ustedes que la Dirección Regional de Transportes, así

como cualquier dirección, cualquier institución del Estado no puede cobrar ni un céntimo si no está consignado dentro del TUPA y si hay cobros que se están realizando, tiene que estar en el TUPA, sino el ciudadano tiene el derecho de denunciar a la institución por cobros indebidos, pero lo que estamos haciendo acá en esta oportunidad Consejera Delegada aprobar este dictamen de Planeamiento y Presupuesto que corresponde a estos nuevos derechos para estos procedimientos administrativos que se está pidiendo por parte de la Dirección Regional de Transportes, no estamos discutiendo los demás puntos que acaba de señalar la consejera Dery González que evidentemente tiene mucha razón probablemente, hay demora en los trámites eso no se está discutiendo en este caso, probablemente hayan otros pagos que se están realizando en la Dirección Regional de Transportes que no está en discusión en estos momentos, lo que está exponiendo la Comisión de Planeamiento y Presupuesto es la inclusión de estos nuevos procedimientos administrativos cuyos documentos están en el expediente, están debidamente formalizados y sustentados, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted, ¿algún otro consejero?, sí Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Consejera Delegada. Es totalmente cierto lo que ha explicado el consejero Eleodoro, quiero decirle a la consejera Dery, por su intermedio, que primero hay que informarnos bien porque nosotros tenemos que seguir lo que la ley manda, no podemos seguir o hacer lo que nos parece, nosotros estamos trabajando con la comisión, somos muy respetuosos, vamos seguro a los pedidos que nos hace el ejecutivo, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, no se le puede decir a la población que eso está mal, yo creo que la consejera Dery tiene que rectificarse y cuando ella quiera asegurar algo, tiene que presentar una denuncia, esto no es una mesa de una denuncia Consejera Delegada, yo creo que hay que ser respetuosos de las comisiones y sí a ella no le parece tiene toda la intención o la capacidad de decir "yo no apruebo esto", pero no puede decirsele o transmitirle al pueblo que uno está mintiendo eso no lo puedo entender, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, consejera Dery Gonzáles.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Algún consejero?, Sra. Dery Gonzáles.

LA Consejera GONZÁLES: Consejera una consulta. Sí bien es cierto la comisión tiene la alta responsabilidad de dar la fortaleza legal de lo que este Pleno de Consejo aprueba, lo que no se ha absuelto es, quiero saber idónde está el sustento técnico del planteamiento que ha hecho el Gobierno Regional del procedimiento de otorgar las autorizaciones para la prestación de servicios de transporte turístico acuático en el ámbito regional?, el sustento técnico y el sustento legal, que no estamos usurpando competencias.

Dos, sí bien es cierto, en la categoría A para entregar al usuario, al administrado, dar este servicio, la Dirección Regional de Transportes no está cumpliendo entonces con lo que está señalado en nuestro TUPA regional, porque incrementa otros requisitos y lamentablemente somos partícipes y cómplices de la mancillación y el abuso de autoridad que las Direcciones están cometiendo en contra de la ciudadanía y tajantemente de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, cada uno es responsable en forma individual pero principalmente hay que reconocer que estamos al servicio de la población que nos eligió, pero ¿qué ocurre Consejera Delegada?, veo y visualizo el récord y las estadísticas de cuál ha sido el período para la entrega de la categoría A1 y si ha existido denuncias, si lo hay, le dejo la tarea al consejero Tordoya para que investigue y ejerza su función de fiscalizador ¿cuánto es lo que ha generado la Dirección Regional de Transportes en los últimos dos años con la reincidencia de exigir al usuario, al administrado continúe pagando porque no cumple con el requisito?, no te voy a entregar el brevete A1 y tienen que pagar dos veces o tres veces pagar por el mismo servicio, entonces solamente estoy solicitando que me informe el presidente de Planeamiento el informe técnico y legal sobre estos procedimientos que se pretende hoy en día aprobar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación señora consejera.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada, sí me permite para aclarar ese punto.

Aquí no está en discusión cuántas infracciones o cuántos cobros se habrían realizado en el otorgamiento de las licencias A1, no estamos tratando ese punto aquí, lo que estamos tratando es la inclusión de trámites administrativos que no contemplan actualmente el TUPA del Gobierno Regional en este caso de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de estos tres procedimientos administrativos que sí son de competencia del Gobierno Regional porque la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las normas de Transportes y comunicaciones, dice que quien administra el transporte público interurbano de pasajeros es el Gobierno Local, la Municipalidad Provincial, en este caso estamos hablando del ámbito Regional que es de competencia del Gobierno Regional, o sea no estamos usurpando funciones, es una competencia del Gobierno Regional, aquí claramente dice: "licencia de conducir A4 conductores de maquinistas y transporte de residuos peligrosos que es de competencia de la Dirección Regional de Transportes, igualmente, autorización para la prestación de servicio de transporte turístico acuático ámbito regional, no dice local; y autorización para la prestación de servicio de transporte especial de trabajadores en el ámbito regional, estamos hablando del ámbito regional, estamos hablando de una competencia regional, que en este caso no la tienen otro sector, muchas gracias señora consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite solamente para concluir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sea breve por favor consejera, le agradeceré.

La Consejera GONZÁLES: El formato que se ha anexado es un procedimiento que es un formato de 08 hojas, que no existe sustento técnico y legal presentado por la Dirección Regional de Transportes. Asimismo, dentro de los requisitos, no ha sustentado el presidente de Planeamiento, a qué se refiere, se la va a exigir al usuario tener un capital

social o un patrimonio mínimo de 5 UIT, cuando sea en el ámbito regional, un patrimonio, un sustento legal cuando sea el transporte turístico en el ámbito regional de 25 UIT y 50 UIT tratándose de un transporte turístico internacional.

Tengo una experiencia consejera, hace tres días en Lima acompañé a un administrado que ha pagado tres veces en la Dirección Regional de Transportes y si no ha tenido un eficiente y transparente trámite administrativo, la Dirección Regional de Transportes hoy en día le estamos generando con esta aprobación de estos tres lineamientos, tres adecuaciones del TUPA, que la caja chica del Gobierno Regional abusando de los ciudadanos, se fortalezca una vez más, mancillando el honor y la preocupación que tiene cada ciudadano que recurre a la Dirección Regional de Transportes a solicitar un brevete por motivos de trabajo porque no le está solicitando un trabajo al Gobernador Regional sino por motivo de trabajo recurre buscando y teniendo la esperanza que se van a absolver todas sus dudas, pero si tú estás pagando y todavía por el alquiler de un carro malogrado y que de todas maneras te van a desaprobado ino se llama mafia, no se llama corrupción del Gobierno Regional consejera?, entonces dejo mi planteamiento y de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales mi oposición rotunda, yo no puedo ser cómplice de la vulneración de los derechos de los ciudadanos consejera, eso es todo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación. Retomando el punto, consejero Trinidad, se ha entendido claramente cuál es su posición y su exposición. Aquí de lo que se trata es que estamos viendo que estos son unos nuevos derechos para el tema administrativo, para los aspectos administrativos, es decir, que estamos hablando de una inclusión de procesos administrativos, usted lo ha dejado eso muy en claro, no estamos hablando mas allá de que si cobra una cosa, se cobra otra cosa estamos hablando de un tema de inclusión de procesos administrativos recalco y que quede grabado.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada, solamente para aclarar que el último punto que acaba de señalar la consejera Dery Gonzáles, creo que nadie en este Consejo Regional, en este Pleno está de acuerdo por la vulneración de los derechos de los ciudadanos, en lo absoluto, si esto ocurre en grupos o en todo caso en actividades irregulares que podrían cometerse al margen de la legalidad, que seguramente algunos grupos anteriormente ligados a ciertas

mafias que realizaban los trámites de licencias de conducir, en este caso se ha tratado de erradicar totalmente eso, que era producto de la informalidad, entonces nosotros condenamos totalmente ese tipo de acciones, nadie está a favor de eso, todos estamos para cuidar más bien al ciudadano, no se trata de eso en este acuerdo que estamos tomando, justamente estamos tomando este acuerdo con la finalidad de formalizar un servicio, para que no haya informalidad, se trata de eso señora Consejera Delegada, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro. Efectivamente, si usted analiza en detalle y profundamente, se ve claramente de lo que uno está tratando este Pleno de Consejo, de formalizar un tema que ha venido siendo realmente muy engorroso a lo largo de los años, que en vez de ayudar al usuario ha traído secuelas nefastas, como actos de corrupción, coimas, falsificación de documentos, etc. justamente al formalizar, bien expresado por usted, consejero Trinidad, este tema de inclusión de procesos administrativos va a evitar que eso siga suscitándose en el Gobierno Regional.

El tema del sector Transportes es un tema sumamente delicado, susceptible, en donde hemos visto a lo largo de la historia lamentablemente que existe una mafia ahí, que de alguna u otra manera manejaba la documentación a su libre antojo.

Hoy por hoy, hay que reconocer se quiere quebrar esa situación, formalizar adecuadamente con el propósito de velar por la integridad y salvaguarda económica de los usuarios.

Creo yo que habiendo finiquitado este punto, vamos a la votación en cuanto a la aprobación del dictamen, aquellos consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Soto, Grados, Tubilla, Tordoya, Pérez, Cartagena y Trinidad; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Consejera cuestión previa, que quede en acta, el punto 4.1. en conclusiones donde determina que no existe el formato y el sustento legal y técnico de la aprobación de estos tres procedimientos, que conste en actas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se ha tomado nota señor secretario sírvase tomar nota de lo expresado por la consejera Dery Gonzáles, pero tenemos creo yo doctor, el sustento está en la carpeta sí se ha leído detenidamente y con antelación, ahí está claramente escrito, secretario general siguiente punto, perdón, lectura primero y luego aprobación del acuerdo, continúe señor secretario, por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ORDENANZA REGIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de tres (03) Procedimientos Administrativos al TUPA del Gobierno Regional de Ica, a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, asignando el número correlativo correspondiente, conforme al anexo 01, que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los costos y/o derecho de tramitación de cada uno de los tres (03) procedimientos administrativos, conforme al Anexo 02 que forma parte de la presente Ordenanza Regional, determinados bajo la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, comprendidos en los TUPA's aprobada por el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM; de los siguientes procedimientos que a continuación se indican:

PROC.	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
01	EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR A-IV
02	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ACUÁTICO EN EL ÁMBITO REGIONAL
03	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los consejeros Regionales que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Soto, Grados, Tubilla, Tordoya, Pérez, Cartagena y Trinidad; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

Señor Secretario dé lectura al segundo punto, por favor.

2. DICTAMEN N° 002-2018-GPRE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ACTUALIZADO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y EL PRGOGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS. (OFICIO N° 026-2018-GORE-ICA/SCR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: La comisión responsable de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, creo que sería conveniente que hagan uso de la palabra los miembros de dicha comisión, para que expliquen en detalle el por qué se ha llegado a esta conclusión, es decir al dictamen que corresponde y que está en cada una de las carpetas.

EL Consejero TUBILLA: Consejera Delegada sí me permíte.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra consejero Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Colegas buenos días, señores de la prensa, personas presentes. El tema, lo que está pidiendo el Gobernador que este Pleno mediante un Acuerdo autorice la actualización de un convenio que ya existía entre el Gobierno Regional de Ica y el Programa Nacional de Inversiones en Salud denominado PRONIS. Actualmente, en lo que corresponde a la región Ica mediante el convenio se van a beneficiar tanto Pisco como Palpa con la construcción de dos futuros y modernos hospitales, entonces lo que necesitamos porque el convenio ya caducó, simplemente actualizar el respectivo convenio porque de no hacerlo lo que estaríamos es desgraciadamente, cortando el avance ambos Centro de Salud en Túpac Amaru Inca-Pisco, y en la provincia de Palpa; por lo tanto, colegas consejeros está todo en la carpeta, está debidamente sustentado y yo creo que es procedente poder aprobar este Acuerdo para que continúe el PRONIS con todos los estudios, primera fase de pre inversión como están actualmente y luego en fase de inversión.

En lo que corresponde a Palpa, está bastante avanzado y ni que decir de Pisco está mucho más avanzado que Palpa todavía, entonces sí hacemos eso esperemos que hasta fin de año se puedan concluir los estudios a nivel de perfil que se están haciendo actualmente, luego el expediente técnico. El próximo año Dios mediante, se pueda estar dando ya la ejecución propiamente dicha de estas dos sedes hospitalarias.

Para conocimiento de este Pleno, tengo por sabido de que en esta semana la Municipalidad Provincial de Palpa a petición del PRONIS ya sacó un Acuerdo del Concejo Provincial de Palpa, donde está cediendo en uso un amplio terreno que anteriormente se ubicaba el Estadio Municipal, el estadio viejo que nosotros le decimos en Palpa, para que sea del hospital de contingencia, entonces es ya se ha avanzado, entonces yo creo que no podemos truncar las expectativas de Palpa y de Pisco, yo les solicito y les exhorto a que podamos aprobar este Acuerdo, es cuanto tenía que decir, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Tubilla.

Al respecto, quisiera yo hacerle una pregunta, para quede claro y no haya ninguna duda en el ambiente, ¿el PRONIS favorecería en lo que es construcción?, ¿favorecería en lo que es el tema humano?, es decir, profesionales que mejorarían la atención y el servicio en las diferentes provincias?, ¿mejoraría el tema también de medicamentos en las diferentes provincias?, ¿mejoraría la calidad y el nivel de calificación que tienen los centros de salud u hospitales en las provincias?, son los cuestionamientos que creo que sería bueno para evitar cualquier tipo de duda, tiene el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada. Muy pertinente su punto de vista, hace dos semanas estuve en el área de inversiones del PRONIS y justamente tenías las dudas que usted expone, lo que hace el PRONIS es financiar la ejecución del hospital, va a construir la infraestructura, laboratorios, instrumentales y luego viene el tema del personal porque en Palpa como en Pisco ambas entidades van a necesitar profesionales, médicos, especialistas, enfermeras, técnicas, técnicos administrativos, eso va a tener que hacer la gestión el Gobierno Regional ante el Ministerio de Salud y ante el Ministerio de Economía para que se den los presupuestos, pero desde que elaboren el expediente técnico va a venir considerado en el expediente técnico, cuál es el costo de contratar médicos, enfermeras, técnicos administrativos, cuánto es lo que se va a necesitar y de por sí eso se va a tener que dar.

Ahora, en cuanto a la otra interrogante, de quien es la que determina las calificaciones si eres centro de salud, si eres Hospital I-4, II-1, es la propia Dirección Regional de Salud, anteriormente en coordinación directa con SUSALUD, pero actualmente SUSALUD ha transferido las competencias al Ministerio de Salud, entonces para ver si Palpa va a continuar siendo simplemente un Centro de Salud o va convertirse en un hospital propiamente dicho, va a depender en gran medida de la decisión que se tome en la Dirección Regional de Salud y los funcionarios del Ministerio de Salud, entonces eso es, yo creo Consejera Delegada, señores consejeros, debemos de aprobar esto porque no hacerlo sería desastroso para las aspiraciones de Pisco y de Palpa, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Tubilla. Sí consejera Dery tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada no podemos caer en error y mucho menos mentir a la población. Sí el PRONIS, ya sé que el Gobernador Regional tuvo la preocupación, ha tenido la actitud pro activa y constructiva de poder tomar medidas preventivas ante la necesidad del sector Salud, ¿por qué no está en ese expediente el anterior convenio formulado entre el Gobierno Regional y el PRONIS?, no lo está, la carpeta está incompleta. Ahora, si hablamos de verdad, señora Consejera Delegada, desde el año 2015 el Centro de Salud de Túpac Amaru en la época del terremoto que golpeó y padeció a Pisco, el Centro de Salud de Túpac Amaru era el punto de concentración donde la unidad de profesionales de Cuba se instalaron y convirtieron a este Centro de Salud en un Hospital de Emergencia, de ayuda inmediata dado que el Hospital San Juan de Dios había colapsado por el desastre natural del terremoto del 2007, es falso de que el Gobernador ha tenido la delicadeza de poder fortalecer el PRONIS o invertir en este proyecto que pretende aquí al Pleno del Consejo sorprender, no existe un convenio anterior al PRONIS consejera, es totalmente falso lo que acaba de señalar el consejero Víctor Hugo Tubilla.

Por otro lado, para concluir, se ha generado para la fortaleza del PRONIS el decreto supremo en el año 2017, Directiva N° 002-2017 Directiva para la formulación, evaluación del marco del Sistema Nacional Programación Anual y Gestión de Inversión, lo que quiere es formular este convenio PRONIS y decir a la población y a nivel nacional no hay más cola, hay un trabajo de excelencia tanto en el sector Salud y Educación, estamos superando, estamos en el tercero y cuarto nivel a nivel nacional que es totalmente falso y quiere flamear la bandera de decir he formulado el convenio con el PRONIS porque me he preocupado y esta es mi gestión, entonces no mintamos a la población es totalmente falso.

En el año 2015, cuando asumimos esta cargo consejera, no tuvo la preocupación pese a constantes documentos que esta consejería formuló al Gobernador Regional solicitándole la recuperación del Centro de Salud de Túpac Amaru - La Villa porque tenía salas de operaciones y donde estaba la brigada de los cubanos atendiendo a la población písqueña; por tal motivo, consejera nuevamente invoco a la inmadurez legal que tienen este expediente y que está incompleto, lo que sí me gustaría firmar y fortalecer es el convenio que firma el Gobernador Regional, el Gobierno Regional con el Ministerio de Salud porque tenemos el más pobre presupuesto 9 millones de soles, cuando Huancavelica, Ayacucho, Arequipa tienen un presupuesto de 15 millones hasta 36 millones para el servicio de SIS, la fortaleza de SIS, que, en Ica

toda la población es millonaria?, en Ica hay pobreza, en Ica hay altos índices de desnutrición, de TBC, de anemia y ¿qué medidas ha tomado el Gobernador?, por tal motivo, nuevamente Consejera Delegada, no puedo ser cómplices de mentiras, de un informe de la comisión de Planeamiento, con el debido respeto que se merece, que no tienen el soporte y la fortaleza legal.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Hemos escuchado su posición consejera Dery Gonzáles y como es costumbre somos respetuosos de la posición de cada uno de los consejeros. Consejero Víctor Hugo Tubilla tiene la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Por su intermedio Consejera Delegada, yo tengo que aclararle a la consejera Gonzáles porque directamente me ha aludido con nombre propio y se lo voy hacer llegar en la próxima sesión que ese convenio sí existe, el convenio existe porque yo me he preocupado desde un inicio que he entrado para que el Hospital de Apoyo de Palpa avance, entonces ella no puede venir a decir alegremente que estoy mintiendo, yo no estoy sacando cara por el Gobernador Regional en ningún momento, lo que estoy diciendo es que tienen que avanzar nuestro tema de los hospitales; entonces ese convenio que existió el 2015 y que yo me comprometo con usted Consejera Delegada por intermedio de su Despacho hacerle llegar a la consejera Dery porque parece que ella no sabe, entonces ella no puede decir alegremente que no existe el convenio del 2015 existe y en ese convenio está todos los compromisos que asume el Gobierno Regional y los convenios que asumía PRONIS, se está pidiendo la actualización, si uno lee con claridad y simplemente tenemos que actualizar, el PRONIS está pidiendo ahora algunos estudios que en el convenio anterior del 2015, 2016, no recuerdo muy bien, pedían otro tipo de requisitos que ya se han coberturado o se han realizado, ahora está pidiendo otro tipo de nuevos estudios, datos estadísticos cosas como esas que no estaban estipuladas en el convenio anterior, entonces no soy defensor del Gobernador ni mucho menos, pero lo que sí quiero es el hospital para mi tierra, Palpa necesita un hospital, Palpa necesita que su gente tenga una atención de calidad, como la tiene Nasca, Ica, Pisco y Chíncha porque nosotros no tenemos un hospital actualmente, lo que tenemos es un Centro de Salud con hospitalización, por lo tanto reitero mi compromiso con usted Consejera Delegada para hacerle llegar el anterior convenio a la consejera Dery, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:

Se agradece su participación consejero Víctor Hugo Tubilla. A propósito de ello me permiten ustedes, en sus carpetas cuentan ustedes con documentación suficientemente sustentatoria, justamente tenemos un documento en donde claramente señala, en el análisis en el artículo 2.2. dice el artículo 4, numeral 4.2., del D.S. N° 035-2014 establece que el Programa Nacional de Inversiones en Salud interviene a nivel nacional, regional y local por medio de convenios cuando corresponda para la ejecución de proyectos de inversión de salud de su competencia y/o estudios relacionados. Así también el artículo 6 literal a) establece como funciones del PRONIS formular los estudios de pre inversión, ejecutar los proyectos de inversión en salud en todos los niveles de complejidad por medio de convenios cuando corresponda, en el marco de lo establecido en el Plan Sectorial Intergubernamental Multianual de Inversiones o en los planes regionales multianuales de inversiones en salud, la política nacional y sectorial de inversión en salud y el Sistema Nacional de Inversión Pública. En el acápite 2.3. señala el GORE-ICA y el PRONIS-MINSA suscribieron un convenio el 29.04.2016 con el objeto de elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil de los centros de salud de apoyo de Palpa y del Centro de Salud de Túpac Amaru Inca en la que establecían compromisos que se han venido cumpliendo; sin embargo, a la fecha se ha iniciado la formulación de los estudios de pre inversión de Túpac Amaru y han sacado a concurso la elaboración del proyecto de Palpa para elegir al consultor.

El convenio citado en el párrafo precedente se suscribió en el marco de la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP que ha sido derogada y ha entrado en vigencia el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.5, por el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 002-2017, vigente. Los gobiernos regionales pueden encargar la formulación y evaluación de proyectos de inversión a entidades especializadas del gobierno nacional de acuerdo al anexo 05 modelo de convenio entre la que denota que debe ser autorizada por el Consejo Regional del Gobierno Regional, vale decir que es el Consejo Regional quien autoriza la suscripción de convenio ya la valida a través de una ordenanza regional, creo yo señores consejeros que ha quedado más que claro el tema del PRONIS, no sé si algún consejero, por favor Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, yo creo que al escuchar a usted que está leyendo lo que está en la carpeta lo que ha explicado el consejero Víctor Hugo Tubilla yo creo que nadie tiene que dejar de escuchar a la consejera Dery, ella tiene su posición y yo creo que lo mejor es que se vaya a votación ya que algunos consejeros no están participando y creo que a través del voto será su participación más clara, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Hemos terminado el tema, procedemos a votación.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Creo consejera Dery que ya hemos dado.

La Consejera GONZÁLES: No Consejera, es una sesión de consejo y hay que quedar claro.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: No, por supuesto pero creo que ya hemos agotado todo el tema y vamos a proceder a votación.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, está transgrediendo la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional es una sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: De ninguna manera.

La Consejera GONZÁLES: Y tenemos que dejar las cosas claras para que conste en acta la filmación de nuestra posición.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Efectivamente, su posición ha quedado clara respecto del PRONIS.

La Consejera GONZÁLES: No aún no ha quedado clara consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Pero sí usted quiere agregar algo más no hay ningún inconveniente al respecto, pero sí aclararle que no estoy violentando nada, estamos en el estadio para votar.

La Consejera GONZÁLES: Consejera el expediente, gracias por la oportunidad, el expediente es incompleto no se encuentra y no se anexa el supuesto convenio formulado y alcanzado y ejecutado por el PRONIS y el Gobierno Regional de fecha 29 de abril de 2016, pero señala claramente que la renovación y debe vencer de acuerdo a lo establecido a la renovación del convenio dos años, el convenio debería de vencer en abril del 2019 no, perdón en abril 2018, ya ahora consejera aquí hay algo muy importante, nosotros como Pleno de Consejo no podemos caer en error, usted tiene la razón la mayoría siempre manda y siempre determina y todos los caprichos que plantea el Gobernador Regional son aprobados y dejó constancia y bien grabado para que el Gobernador sí quiere formular la denuncia correspondiente contra la consejería de Pisco estaré atenta a poder absolver todas sus inquietudes, este expediente es incompleto y dejó constancia de que está incompleto y que no se existe ni se ha tomado en consideración todo el pliego de reclamo y toda la petición de que el Gobierno Regional desde el año 2015 está consejería provincial de Pisco ha solicitado el fortalecimiento y la recuperación del Centro de Salud de Túpac Amaru La Villa; por tal motivo consejera, nuevamente invoco a los consejeros no debemos mentir a la población y no debemos de cumplir la consigna del Gobernador Regional que al final está haciendo mucho daño a este Pleno del Consejo, un ejemplo de ello y lo voy a manifestar en el informe en la sección informe el Gobernador Regional a través del PRETT colisionó la seguridad nacional y en el documento que solicita consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al tema consejera voy agradecer el tema exacto por favor.

La Consejera GONZÁLES: Culpa y señala es una Ordenanza Regional y en base a la Ordenanza Regional yo actúo, eso es todo consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros agotado el debate por favor pasamos a la votación, aquellos consejeros que estén de acuerdo que previa lectura por favor secretario general, dé lectura por favor señor secretario de lo que estoy manifestando.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Lectura al Proyecto de Acuerdo de Consejo. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Ica a suscribir el Convenio actualizado para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia regional, entre el Gobierno Regional de Ica y el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, en los términos y condiciones que contiene el proyecto de Convenio, cuya copia forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO.

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Soto, Grados, Tubilla, Tordoya, Pérez, Cartagena y Trinidad; **01 voto en contra** de la consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Y que conste en acta consejera que no hay el sustento técnico y legal.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se ha tomado nota al respecto y solicito al secretario general que el convenio anterior se les haga llegar a cada uno de los consejeros para tranquilidad de cada uno de ellos como bien lo señala acá que fue modificado porque las reglas del juego han cambiado totalmente, es decir la modificatoria que ha surgido en la norma se ha actualizado es por eso que señala claramente aquí actualización, actualización del convenio con el PROMIS, siguiente punto por favor.

3. DICTAMEN N° 003-201-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 (OFICIO N° 027-2018-GORE-ICA/SCR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejero Eleodoro Trinidad tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Bien gracias Consejera Delegada, la comisión de Planeamiento y Presupuesto ha aprobado este dictamen porque es un tema que se repite todos los años, se trata de la aprobación del proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2019, hemos invitado para tal efecto para que pueda hacer la exposición y responder algunas dudas que pueda atender el Pleno al respecto a la Lic. Karín Ramírez Maguiña, Sub Gerente de Planeamiento Estratégico así que pido señora Consejera Delegada que le permita hacer uso de la palabra para que ella pueda sustentar este punto de la agenda en este Pleno del Consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, quienes estén de acuerdo a lo manifestado por nuestro colega consejero Eleodoro Trinidad para hacer uso de la palabra a la persona indicada sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA LIC. KARIN RAMÍREZ MAGUIÑA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GORE-ICA: Bueno, muy buenos días con todos, buenos días Consejera Delegada, muy buenos días consejeros quien les habla es la Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y de acuerdo a lo que me ha antecedido el consejero Eleodoro efectivamente ese dictamen tiene que ver justamente con la aprobación del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2019, en ese sentido como en todos los años de acuerdo a las normativas vigentes tanto nacionales establecidas por el MEF y también en la Ordenanza, bueno en la Ordenanza que aprueba el ROF estamos trabajando el Proceso de Presupuesto Participativo que como ustedes saben es un proceso que es un mecanismo de designación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones de Estado y sociedad; entonces la finalidad de dicho proceso como se han llevado en todos estos años tiene que ver específicamente de recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover pues la ejecución a través de programas y proyectos prioritarios; en ese sentido, como lo vemos también en la lámina a continuación existen diferentes tipos de proyectos y el impacto que se tiene sobre ellos, en este caso los proyectos que se apremian son proyectos de impacto regional pues de acuerdo a ellos pues tiene que ser proyectos que el monto sea no menor a S/. 3'000,000.00 y sea pluriprovincial, en este caso lo que permite los proyectos impacto regional es mejorar, tener mayores recursos, mayor concertación con los ciudadanos, mayor seguimiento en la ejecución en los proyectos, mayor fiscalización ciudadana, mayor población beneficiada con el proyecto y la sociedad civil presente y se aminore el impacto en los gobiernos locales; en ese sentido pues las diferentes fases que son 4:
La fase de Preparación, que está también dentro de la ordenanza como lo pueden ver en sus carpetas.
La fase de Concertación, de Coordinación y Formalización de los acuerdos.

En ese sentido el proyecto de ordenanza tiene pues 6 artículos y 4 anexos en el primer anexo se tiene todas las disposiciones generales del Presupuesto para el año 2019, en el anexo 2 la identificación y acreditación de los agentes participantes del proceso, en el anexo 3 la conformación del equipo técnico sus responsabilidades del proceso en el presupuesto participativo. Finalmente el plan anual cronograma del presupuesto participativo para este año.

En ese sentido pueden ver también en sus carpetas en la lámina presentada el plan anual que se va a realizar, entonces la primera parte de sensibilización y comunicación va ser a partir de aprobar la ordenanza hasta el 16 de marzo, luego la identificación registro de los agentes participantes hasta el 22 de marzo, el proceso de verificación consistencia de información del 23 al 28 de marzo, la rendición de cuentas que va a ser el 23 de marzo, el recojo de credenciales del 02 al 06 de abril, la capacitación en todas las provincias con las diferentes fechas en Pisco el 13 de abril, en Chíncha el 20 de abril, en Ica el 27 de abril, en Palpa el 04 de mayo y en Nasca el 11 de mayo.

Finalmente el Registro Único de Agentes Participantes, la evaluación Técnica de los Proyectos y finalmente el Taller de Priorización y Formulación de Acuerdos y Compromisos que los Agentes Participantes suscriben aprobando los proyectos que se van a priorizar, entonces eso en líneas generales sería todo el proceso del Presupuesto Participativo del año 2019.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias por su participación, colegas consejeros, el Presupuesto Participativo es un tema que se viene dando año a año y que estamos nosotros sujetándonos a una iniciativa a nivel nacional, por lo tanto procedemos pues a la votación, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí Consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: No puede llevar a votación o es que este es una sesión direccionada solamente para levantar la mano y aprobar por mayoría

todo lo que presente el Gobernador Regional, con el debido respeto que se merece tengo la opción de poder hacer uso de la palabra y cuestionar este punto.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Señora consejera no estoy con el ánimo de enfrentamientos, simple y llanamente como es una directiva que se da a nivel nacional creo yo que cada uno de los consejeros entendidos en la materia y con el conocimiento de causa no cabría aquí mayor debate porque no es en todo caso el Gobernador que nos está ordenando esto del Presupuesto Participativo, es la población quien pide no el presupuesto participativo y estamos siendo nosotros en todo caso respetuosos de ello, es una obligación de la Gobernación enviar este proceso al Pleno el Consejo; entonces esta directiva que es a nivel nacional que se lleva a cabo en todos los gobiernos regionales y que se tiene que aprobar para darle la oportunidad a la población de participar y de justamente presentar aquellos proyectos que requieran y que crean ellos por conveniente de acuerdo a la necesidades de sus sectores no creo que haya ningún consejero en la mesa que se oponga a tal presentación del Presupuesto Participativo, es motivo por ello que llevé a cabo directamente la votación, si usted se ha sentido ofendida le pido las disculpas del caso y le otorgo a usted el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Así es consejera y esa es la forma más prudente de desarrollar en forma transparente la sesión de consejo, cómo podemos aprobar el presupuesto participativo y cómo vamos a exigir al Gobernador Regional que respete el acuerdo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019?, si la pasada sesión de consejo colisionó el Presupuesto Participativo del año 2018, colisionó la partida que estaba destinada para Educación, por consiguiente consejera no es correcto que nosotros blindemos al ejecutivo que viene cometiendo errores, entonces por consiguiente señora consejera vamos asistir a la sesión del consejo pero no con la consigna de levantar la mano y concluir rápido la sesión y cobrar nuestra dietas, si no trabajar para nuestro pueblo y demostrar nuestra eficiencia, eficacia y la inteligencia para poder demostrar la transparencia de nuestra gestión.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Agradezco su participación, si me permite Dr. Tordoya voy hacer uso de la palabra a nombre del Pleno del Consejo quien ha depositado en mí persona

La confianza debida, definitivamente discrepo con su posición consejera Dery González, no estamos blindando absolutamente a nadie en primer lugar, en segundo lugar el tema del cobro de dietas es un tema que a ninguno de verdad nos incurre en apetitos de temas logístico, nuestra obligación es aquí cumplir con todo aquello que la población nos ha encomendado y justamente el Presupuesto Participativo es uno de los temas fundamentales para que la población pueda participar y dar a conocer ¿cuáles son sus necesidades? y de esa manera se seleccione a aquellos sectores que realmente requieren de esos proyectos.

Por otro lado, debo de manifestarle a usted de que dada las explicaciones en las sesión anterior por los funcionarios con la presencia en ese entonces de José Yamashiro Oré se quedó claramente estipulado de que no se iba afectar presupuesto alguno y eso quedó claramente, se explicó en detalle cómo iba a ser la modificatoria presupuestal y con qué fines y con qué propósitos y que eso no significaba claramente como también lo señaló este Sr. Malca no iba a ser afectado ninguno de los proyectos ni para la hermana provincia de Nasca ni para la hermana provincia de Palpa y tampoco para la hermana provincia de Pisco, eso quedó estipulado porque la prioridad de todos nosotros es la población, el educando y la salud y eso está claramente estipulado; por lo tanto, creo yo de que su manifestación ha sido un poquito fuera de todo contexto desde mi punto de vista, claro está yo respeto su posición y lógicamente la de cada uno de los consejeros pero no puedo de ninguna manera pues permitir que se dañe la imagen del Pleno del Consejo aduciendo de que venimos aquí interesados por un cobro de dieta o que venimos aquí blindando a Fernando Cillóniz de ninguna manera, yo creo que aquí respetos guardan respetos y las posiciones de cada quien se respetan, Dr. Tordoya tiene usted la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, a través suyo decirle a la consejera Dery que creo que eso es parte de la Educación, usted puede reclamar lo que usted crea conveniente pero tiene que ser educada en primer lugar.

En segundo lugar, debe de usted preocuparse enormemente por lo que ha hecho en el acto anterior porque usted está negando la posibilidad de Salud de su pueblo y eso yo lo voy encargarse de hacer de hacerlo saber a Pisco que usted está en contra que estuvo en contra de una propuesta, eso debe usted tener presente por eso es que en el (ininteligible) de la palabra hay que tener prudencia y hay que ser educados para cualquier tipo de confrontación o discusión que uno pueda tener en una mesa, esa es una falta de respeto hacia todos los consejeros,

por eso es que nos sentimos mal consejera Dery con mucho respeto, gracias
Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Soto tiene usted uso de la palabra

El Consejero SOTO: Buenos días Consejera Delegada, consejeros buenos días, bueno yo creo que es importante lo que empieza a emerger de esta situación del Presupuesto Participativo, sí bien es cierto esto es por norma que debe aprobarse pero también no deja de nosotros manifestarnos de acuerdo a estos hechos que pusieron en duda que tuvimos que llamar ciertas oportunidades a los respectivos gerentes para que nos aclaren un tema y esto de acá no con el ánimo de proteger a nadie pero sí tenemos que decir y ser bien claros que aquí no se puede jugar con las expectativas de las poblaciones que se reúnen, hacen su propuesta para hacer sus proyectos y a las finales quienes cometen el error son aquellos ineptos de funcionarios que a las finales no hacen estos tipos de expedientes que es lo que ha pasado y que había en duda de que se podía perder esta situación y yo creo que a nadie les gustaría haber estado semanas proponiendo temas, dejando de asistir tal vez a otro evento para que a las finales esto quede en nada o esto de aquí se archive como era al menos la idea que se tenía que ya fue aclarada por la Consejera Delegada que estas cosas no se van a tomar en cuenta, pero sí yo creo que aquí debería de informarse al Gobernador y que sean sancionados aquellos funcionarios que hasta el día de hoy pues no han tenido la delicadeza al menos de revisar estos expedientes o empezar o hacer estos expedientes para que estos proyectos se culminen porque imagínense si nadie dice nada si nadie pone de manifiesto esto, muy alegremente pues ellos a la hora que se les antoje se les ocurre simplemente bueno pues no se hizo no hay el tiempo por acá jamás dan las explicaciones respectivas y al archivo, tampoco yo creo que las cosas no deben ser así, definitivamente que sí es por norma que debe aprobar se aprueba, pero hay que hacer esta salvedad, que no se debe permitir gerentes que estén ocupando estos cargos de mucha importancia y sin embargo no estén haciendo nada por la población, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Dr. Soto.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera si me permite un minuto breve y preciso, consejera parece que cometemos el error de no revisar, dentro del expediente punto 3 de agenda lo que está haciendo no solamente es aprobar el presupuesto participativo para la supuesta inclusión para el año fiscal 2019 sino que también nuestro Gobernador Regional lo que está haciendo es protegiendo su planilla dorada consignando en el cual como anexo N° 3 la conformación del equipo técnico y responsabilidades del proceso presupuestario a todo lo que ocupan sus funcionarios de la alta dirección y que ocupan altos cargos de confianza quienes ganan sueldos exorbitantes y que son unos incompetentes porque lamentablemente esta incompetencia le está costando a Ica, no hay obras de impacto regional y no se atreven a rendir cuentas claras y es testigo desde el año 2015 a la fecha que los funcionarios no se presentan a informar cuál es el gasto que viene realizando Cillóniz en una forma transparente y honesta, hay las grabaciones están los medio probatorios consejera, por tal motivo lo que sí deberíamos exhortar que en este nuevo presupuesto participativo el Gobernador Regional considere reducir el sueldo de sus nefastos funcionarios que han dañado y no han demostrado eficiencia y calidad de producción en beneficio de la población, esa es mi posición consejera y quiero que conste en acta.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se respeta su posición, colegas consejeros creo que habiendo terminado ya y agotado el tema debemos de proceder a la votación, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano previa lectura lógicamente previa lectura señor secretario.

El Consejero TRINIDAD: Cuestión previa señora Consejera Delegada, solamente para explicar el monto que se utiliza señora Consejera Delegada para el presupuesto participativo corresponde al Canon Minero, o sea es un Canon que se utiliza específicamente para hacer la ejecución del proyecto de inversión no para gastos administrativos es decir para sueldos, eso viene digamos a través de ingresos propios, otros gastos regulares, o sea nada tiene que ver con los sueldos dorados obviamente que están ganando estos malos funcionarios del Gobierno Regional en este caso el presupuesto participativo, quiero aclarar ese punto no lógicamente creo que en este sentido no estamos de acuerdo digamos con los montos que están ganando los funcionarios cuyo resultado de su trabajo no se ve en ese sentido, pero reitero que de nada tiene que ver el

presupuesto participativo por qué la distribución digamos del Canon que es para el proyecto de inversión pública, no digamos de gastos corrientes que vienen de otros rubros, ingresos propios que obviamente no están en discusión, en este expediente, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro Trinidad, señor secretario por favor sírvase dar lectura para luego proceder a votación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional. **HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las disposiciones generales que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, el mismo que como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, el mismo que como Anexo N° 02, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la conformación del equipo técnico y sus responsabilidades durante el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, el mismo que con Anexo N° 03, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Plan Anual-Cronograma para el desarrollo de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, el mismo que como Anexo N° 04, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR a la Gobernación Regional para aprobar las disposiciones que desarrollen los procedimientos derivados de la presente Ordenanza, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 4.

ARTÍCULO SEXTO.- FACULTAR a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que garantice la adecuada implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaría del

Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. (www.regionica.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Señores consejeros quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Soto, Grados, Tubilla, Tordoya, Pérez, Cartagena y Trinidad; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: No existe abstención consejera Dery voy a nuevamente a leer lo que ha salido en la reglamentación para que esté informada al respecto.

La Consejera GONZÁLES: Entonces que conste en acta que me opongo por la transgresión que ha hecho en acta el Gobernador Regional al Presupuesto del año fiscal 2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Aceptada, correcto tomó nota señor secretario?, muchísimas gracias.

Señor secretario sírvase dar lectura al otro punto.

4. DICTAMEN N° 004-201-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 026-2018-GORE-ICA/SCR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejero Eleodoro Trinidad puede usted hacer uso de la palabra para sustentar el dictamen que consta en nuestra carpeta sobre la Política Ambiental Regional de Ica.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, quería invitar nuevamente a salir a la Sra. Karín Ramírez de Planeamiento para que nos pueda exponer acerca de este Proyecto de Ordenanza Regional que solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la nueva Política Ambiental Regional de Ica, la misma que forma parte integrante de este dictamen que hemos presentado.

Bueno nos están indicando que no es la señorita Karín Ramírez quien debe tocar el tema pero en todo caso nosotros en la comisión de Planeamiento y Presupuesto hemos considerado necesario realizar la aprobación de esta nueva Política Ambiental para la Región Ica debido a que hemos recibido la solicitud del sector de acuerdo a los procedimientos normativos para que se pueda realizar la aprobación del mismo, para tal efecto debo señalar que en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 en su artículo 5 es misión de Gobierno Regional organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible en la región. Asimismo en el numeral 7 del Artículo 192 de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo décimo cuarto del Título IV sobre descentralización N° 27680 establece que los Gobiernos Regionales son competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, viabilidad, comunicación, educación, salud y medio ambiente conforme a ley.

Asimismo señala que el artículo 37 de la Ley Orgánica del Gobierno Regional N° 27867, modificada por la ley N° 27902 establece que los Gobiernos Regionales a través de sus órganos de gobierno dictan las normas pertinentes a través de Ordenanzas Regionales las mismas que norman asuntos de carácter general, la organización y la administración de Gobierno Regional y reglamentan materia de su competencia que mediante Ordenanza Regional N° 001-2018-GORE-ICA se aprobó por necesidad social interés regional la Política Ambiental Regional de Ica es decir el año 2008 reiteramos mediante esa Ordenanza Regional 001; asimismo que la Ley N° 28611 Ley General del

Ambiente en su artículo 8 numeral 8.2 establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional sectorial regional y Local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido a la política nacional del ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°012-2009 del MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencias de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo y el desarrollo sostenible del país mediante la prevención, protección y recuperación del Ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales de una manera responsable y congruente con el respecto de los derechos fundamentales de la persona.

Asimismo que la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en su artículo 9, señala como funciones del CONAM hoy el MINAM inciso j) opinar sobre el Proyecto de Legislación con implicancias ambientales en los caso de institucionalidad, instrumento de gestión o de políticas ambientales, la opinión del CONAM es requisito previo para su aprobación.

Que la tercera disposición complementaria y final de la Ley de Creación de Organización y Función del Ministerio del Ambiente dado por el Decreto Legislativo N° 1013 señala que toda referencia hecha al Consejo Nacional del Ambiente CONAM con las competencias, funciones y atribuciones que éste venía ejerciendo una vez culminado el proceso de función se entenderá como efectuada al Ministerio del Ambiente.

Que, en cumplimiento a lo establecido en las normas antes citadas mediante Oficio N° 046-2017-MINAM de fecha 22 de mayo del año 2017 la Dirección General de Políticas e Instrumento de Gestión Ambiental del Vice ministerio de Gestión Ambiental y Ministerio del Ambiente teniendo en cuenta el proceso de validación y consulta y luego de las precisiones realizadas al documento y al progreso participativo que se ha dado en su construcción emite opinión favorable sobre la propuesta de actualización de Políticas Ambiental Regional de Ica recomendando continuar con el proceso de aprobación por las instancias pertinentes.

Que conforme al N° 026-2017 de fecha 14 de julio del año 2017 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica concluye que a la actualización de la Política Ambiental Regional de Ica se presente en concordancia al Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que apruebe la Política Nacional del Ambiente siendo de

cumplimiento obligatorio a las actividades públicas y privadas. Asimismo servirá de base para la formulación de los instrumentos de Gestión Pública Ambiental en el Marco de Sistema Nacional de Gestión Ambiental y con el propósito de seguir implementando y fortaleciendo dicho procesos ambientales bajo un nuevo contexto económico social y ambiental del país, el Gobierno Regional de Ica ha actualizado la Política Ambiental Regional sobre la base de la actual situación ambiental del departamento y sobre todo con el apoyo y compromiso de las Organizaciones, Instituciones Públicas y Privadas y de la Sociedad Civil lo que sin duda va a permitir atender a responder las nuevas demandas y desafíos regionales en la temática ambiental.

Que, con informe Legal N° 193-2017 de fecha 06 de setiembre del año 2017 emitido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina que el proyecto de la Ordenanza Regional que actualiza la Política Ambiental de la Región se encuentra dentro del marco legal establecido para el presente caso y técnicamente sustentado por lo que deberá proseguir con su trámite respectivo y asimismo la actualización de la Política Ambiental Regional de Ica ha sido socializada, consensuada y validada con los representantes de la Comisión Ambiental Regional de Ica, el CAR-Ica en cumplimiento a lo que establece el artículo 23 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el artículo 40 de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2005-PCM donde se señala que la Comisión Ambiental Regional es la instancia encargada de la coordinación y concentración de la Política Ambiental Regional, promueve el diálogo, coordinación y concentración de la política ambiental regional, promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la Sociedad Civil.

Que, con fecha 08 de febrero del 2018 se reunió esta comisión de Presupuesto y Planeamiento a efectos de valorar los documentos sobrantes en el expediente y habiéndose evaluado los argumentos plasmados, de los informes técnicos y legales emitidos se pronunció a favor de la aprobación de este acuerdo de este proyecto de Ordenanza Regional que actualiza la Política Ambiental Regional de Ica.

Señora Consejera Delegada, nosotros hemos realizado la parte normativa de este proyecto pero evidentemente esperábamos aquí la presencia de un representante de este sector, con la finalidad de que nos pueda dar muchos mayores alcances con respecto al contenido del proyecto en sí, es decir es un tema totalmente especializado, ahora dejó en manos del Pleno del Consejo Regional si es que cree conveniente o no digamos aprobar este proyecto

mencionado, este proyecto de Ordenanza Regional que actualiza la Política Ambiental de Ica, muchas gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le agradezco a usted por su participación consejero Eleodoro Trinidad, al respecto y como parte de la Comisión de Reglamento pregunto a usted, ¿invitó la comisión a alguno de los funcionarios justamente inmersos y sobre todo responsables de la presentación de este proyecto?, como es el Sr. Stíve Marthans o en todo caso alguno de los ingenieros que laboran en el sector de Recursos Naturales.

El Consejero TRINIDAD: Bueno, el presidente de la Comisión quien le habla solicitó al secretario general que haga las invitaciones correspondientes para que los especializados en el tema puedan hacer la respectiva exposición y no dejar digamos duda alguna porque creo que en este sentido sí concuerdo totalmente con algunos consejeros que han hecho uso de la palabra cuando manifiestan que se debe agotar el tema, se debe digamos conocer a plenitud digamos el proyecto en este caso, entonces creo que aquí faltó la presencia del gerente o sub gerente de este sector que debió venir a explicar el Proyecto en sí, reitero nosotros la comisión que integramos el Dr. Gustavo Soto y el Dr. Luis Tordoya hemos revisado toda la parte normativa y hemos encontrado que ellos cumplen con el procedimiento, con el proceso, pero sí se trata de conocer en sí el proyecto de este nuevo digamos Proyecto Ambiental para la Región obviamente tiene que ser el especialista que en este caso es el Ing. Marthans, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Eleodoro Trinidad, al respecto hago una llamada de atención al secretario general porque no ha hecho ninguna invitación a ninguno de los funcionarios, entonces documento habla, papelito manda señor secretario general y usted tiene la responsabilidad justamente de que al tratarse de estos temas deben de estar presente los funcionarios o al menos que estén aquellos que estén inmersos en el punto. El tema muy cierto y muy claramente expuesto por el colega Eleodoro Trinidad de que realmente sí se necesita pues de los funcionarios para que den una explicación mucho más amplia y de esa manera cada uno de los consejeros puedan satisfacer las interrogantes o las dudas que quedan pendientes, señores consejeros yo

quisiera hacer una Propuesta con la venia de ustedes de que este punto pase para una próxima sesión y de esa manera tengamos pues la presencia de quien corresponde para que den las explicaciones del caso y sobre todo pues para satisfacer las interrogantes que cada uno de nosotros tengamos.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí tiene usted la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Justamente la consejería de Pisco iba a plantear lo mismo dado que con el respeto que merece el presidente de la comisión de Planeamiento no tiene el nivel técnico para sustentar este proyecto de Ordenanza Regional que pretende colisionar las facultades que tienen el Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú, colisionar porque ya el Sr. Marthans ha generado documentos consejera al Ministerio de Defensa, a Capitanía de Puerto, a Marina de Guerra del Perú señalando que el Gobierno Regional va a tocar posesión de la ribera de mar 50 metros dice la ley que le pertenece a Capitanía de Puerto Marina de Guerra del Perú, entonces está atentando no solamente con la soberanía nacional de la Fuerza Aérea del Perú ahora pretende a través de esta Ordenanza Regional afectar a Marina de Guerra y no olvidemos Marina de Guerra entabló una denuncia y hay una resolución, una sentencia donde Marina de Guerra ha señalado para la obra que ejecutó Alonso Navarro de la Defensa Ribereña Tambo de Mora, son 60 UIT que va a pagar el Gobierno Regional por haber invadido soberanía del Ministerio de Defensa Marina Guerra del Perú, así que por lo expuesto solicito que se re programe pero que también se le solicite al Sr. Marthans y al Gobernador Regional todos los documentos que vienen generando el Gobernador Regional dirigido al Ministerio de Defensa tanto Marina de Guerra y a las instancias correspondientes para la posesión que pretende el Gobierno Regional a tomar de todo el litoral de la Región Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se ha tomado nota de su solicitud, en este momento ya que se ha finiquitado el tema ya agotado todos los puntos procedemos a la votación, los colegas consejeros que estén de acuerdo con que se postergue este punto y pase

a la próxima sesión del mes entrante que es el mes de marzo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario general le agradeceré tome nota y evitemos que usted esté utilizando tanto el teléfono lo cual distrae pues totalmente la atención del Pleno, siguiente punto por favor.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE DECLARE DE NECESIDAD E INTERÉS REGIONAL, LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO SEMILLERO DEL PALLAR EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, REGIÓN ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejero Eleodoro Trinidad tiene usted uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, señores consejeros esta Moción de Orden del Día que hemos presentado trata de rescatar una de las principales actividades económicas que tiene en este caso el distrito de Changuillo que está dedicado al cultivo del Pallar, de tal manera que en estos momentos es necesario la intervención del Gobierno Regional para que se pueda mejorar la semilla y la producción del pallar que durante estos años ha venido a menos, como se sabe el Pallar es un producto totalmente oriundo de Ica, de Nasca y de Palpa, fue cultivado durante la época pre Inca y obviamente se puede encontrar restos de este producto en muchos ceramios y otros de la región, de tal manera que inclusive tiene una denominación de Origen, hay una denominación de Origen inscrita en el INDECOPI del Pallar de Ica que ha sido reconocida por INDECOPI para las variedades criollo, generoso Ica Lila Señor de Luren, Iqueño precoz y Sol de Ica, son semillas certificadas, son semillas que en este caso reconoce INDECOPI como pallares de Ica sobre todo para la producción de Pallar seco que es la que se viene exportando exitosamente en el sector de Changuillo, lamentablemente el año pasado todo esta producción se ha desmejorado debido a dos factores fundamentales: La degeneración genética de la semilla, el tema climatológico debido a la presencia de Niño Costero, de tal manera que ante esta situación es necesario que haya digamos el apoyo científico y tecnológico de parte de la Dirección Regional de Agricultura y para la cual se requiere evidentemente la creación

de un Centro Semillero Pallar en Changuillo y por qué en Changuillo porque en Changuillo se produce la mayor cantidad de Pallar en toda la provincia de Nasca y en toda la región, es decir en Changuillo es donde más producción de Pallar ha habido durante estos últimos años y donde este año que pasó el año 2017 ha habido mayores pérdidas económicas para los agricultores, son 1800 hectáreas de pallares que se siembran en el sector de Changuillo que hace una totalidad de más de 2,000 hectáreas en toda la provincia; de tal manera, que si se va a usar un cuadro estadístico entregado por la Dirección Regional Agraria encontramos que de esas 2,100 hectáreas sembradas en Nasca, 1800 hectáreas corresponde a Changuillo es decir a la zona de San Juan, a la Zona de Cabildo y otros sectores conocidos pues en este distrito, reitero lamentablemente el año pasado la calidad de Pallar ha disminuido de tal manera que ya no tiene valor comercial que de esas 1,900 toneladas que se produjo el año pasado el 50% lo tiene prácticamente en sus almacenes debido a que no han podido venderlos en los mercados locales y nacionales y mucho menos en el mercado internacional, obviamente para que pueda tener digamos aceptación en el mercado internacional es decir la exportación requiere digamos de una calidad que lamentablemente en este momento no lo tienen, los agricultores de la zona de Changuillo son conscientes de esta problemática de tal manera que el año pasado en el mes de setiembre ellos solicitaron una mesa de trabajo a la cual asistieron funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Palpa y de Nasca, así como los representantes de las diversas asociaciones de productores de Pallares con la finalidad de buscar una solución al problema y una de las soluciones propuestas es precisamente la instalación de un Centro Semillero Pallar, de tal manera que los agricultores conscientes de esta problemática y conscientes de la necesidad de contar con un Centro Semillero Pallar en esa reunión registrada el 20 de setiembre del año pasado se comprometieron a apoyar la instalación de este Centro Semillero Pallar con la entrega de terrenos para ser utilizados en este experimento, igualmente también el pago digamos de trabajo y de servicio de agua potable perdón del agua para la siembra de este producto, de tal manera que la Dirección Regional Agraria ha emitido un informe bastante valioso que nos ha permitido presentar finalmente esta Moción al Pleno del Consejo Regional para que este Pleno apruebe finalmente la creación de este Centro Semillero Pallar y se traslade al Gobernador la aprobación del mismo a través del Acuerdo, que se declare de necesidad de interés regional la instalación de un Centro Semillero de Pallar con sede en el distrito de Changuillo, provincia de Nasca Región Ica y asimismo se solicite al Gobernador Regional de Ica, Ing. Fernando José Cillóniz Benavides de

cumplimiento a este Acuerdo de Consejo Regional que se emita en su oportunidad efectuando las acciones administrativas que sean necesarias para la instalación de un Centro Semillero de Pallar con sede en el distrito de Changuillo de la provincia de Nasca Región Ica cuyo objetivo sea de paliar de alguna forma el problema que se ha suscitado con nuestro producto Bandera de la Región Ica como es el Pallar de Ica y recuperar su calidad de producción a través de mecanismos científicos en coordinación con los representantes de las Organizaciones de Productores de San Juan, Asociación de Parceleros de San Juan, Organización Tarpuj y la Organización Santa Isabel Herrera de Esperanza entre otras asociaciones que se han comprometido a brindar el apoyo con terrenos y otros para que se pueda hacer realidad este Centro Semillero Pallar.

Señora Consejera Delegada, señores consejeros, creo que todos en alguna oportunidad hemos tenido la oportunidad de conocer el sabor de este producto que es netamente peruano y tiene denominación de Origen como Pallar de Ica y no sería realmente conveniente que un producto vaya degenerándose y se pierda finalmente genéticamente, por eso es necesario que en esta sesión de consejo se apruebe este Centro Semillero Pallar para recuperar nuevamente la calidad genética que permita nuevamente realizar la exportación de este producto porque el año pasado lamentablemente en Changuillo no ha realizado ningún tipo de exportación porque simplemente no ha pasado la calidad que se requiere digamos para realizar la exportación, entonces no solamente se trata de recuperar la calidad del Pallar sino también que la población de Changuillo de Ocucaje y de otros sectores donde se siembra Pallar puedan recuperarse económicamente a través del apoyo científico y tecnológico recuperando nuevamente la calidad genética del Pallar de Ica, como le decía pues están totalmente identificados que son el criollo generoso Ica lila Señor de Luren Iqueño Precoz y Sol de Ica y desterrar un Pallar que se ha venido utilizando llamado el Pallar Precoz que es un Pallar de Origen totalmente desconocido y que lamentablemente ha generado pues que se pierda esa calidad, les agradezco mucho señora Consejera Delegada, señores consejeros de este Pleno su atención y les pido una vez más de que aprueben esta moción para que se convierta en un Acuerdo Regional, muchísimas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros que quieran hacer uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí tiene uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Felicito al consejero Eleodoro Trinidad por la propuesta de fortalecer los sectores productivos de la región y principalmente de su tierra natal Nasca y hoy en día creo que abrimos los ojos y nos damos cuenta que prioridad es apoyar, impulsar a los sectores productivos antes que brea y asfalto, lo que últimamente se ha aprobado.

Hay algo muy importante consejera que me gustaría a través de su venia conocer, existe presupuesto para poder realizar este proyecto, esta Moción de Orden de Día dado que estos documentos no deben quedar solamente en una propuesta y que pasen al archivo y que después en el récord informativo de los trabajos de los consejeros digamos ah no presenté la propuesta, la Moción Orden del Día pero no se ejecutó, pero lo cumplí, no, tenemos que ir por el conducto regular de la eficiencia y eficacia del bienestar de la población, quisiera a través de su despacho conocer si le han hecho llegar los saldos contables, los saldos factibles para la posible inversión de toda la necesidad de la región Ica y si hay un sustento de respaldo para que el Gobernador no lo pase al archivo esta petición de la moción presentada por el consejero Eleodoro Trinidad.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se agradece su participación, consejero Eleodoro tiene usted la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, creo que es válida la intervención de la consejera de Pisco, Dery González, efectivamente creo que todos los consejeros tenemos que tener mucho cuidado cuando nosotros realizamos una propuesta para que ésta no caiga en vacío, ya tenemos la experiencia hace algunos días las mociones que hemos presentado anteriormente al Consejo Regional uno para el tema de la delimitación del Polígono, la misma que el Gobernador una vez que se aprobó en el Consejo Regional y fue publicada en un diario de circulación regional, obviamente a él no se le dio por enterado, nosotros hemos hecho el seguimiento digamos de este Acuerdo Regional; de tal manera, que hemos pedido al Gobernador Regional cuáles son las acciones que ha tomado en este caso el Gobernador Regional y

nos hemos llevado la sorpresa que el Gobernador Regional ha paseado por todas las oficinas del Gobierno Regional este Acuerdo que nosotros hemos tomado el día 15 de noviembre para el tema de la modificación de la poligonal y en estos momentos menos mal que ya ha recorrido digamos todo el circuito de oficina del Gobierno Regional y hay una propuesta formulada para que el Gobernador Regional firme ese documento dirigido al Ministro de Cultura y pueda el Ministro de Cultura conocer la posición que ha tomado no solamente el Consejo Regional sino en este caso el Gobierno Regional porque son los Acuerdos del Consejo Regional la posición política en este caso que asume el Gobierno Regional, entonces ya tenemos justamente los documentos que nos ha alcanzado el secretario general y lo mismo vamos hacer con esta moción como corresponde, obviamente que aquí inclusive la Dirección Regional Agraria, la Dirección de Promoción Agraria concluye y recomienda que se cree este Centro Semillero Pallar, pero asimismo también señala que se debe realizar de acuerdo al Plan Operativo Institucional, articular entre el Gobierno Regional de Ica y el MINAGRI y a través del INIA que es la institución encargada de ver el tema de las semillas, entonces a través de estas tres instituciones se contemple la limpieza de las enfermedades y virus del grano de Pallar para mejorarla y poder finalmente instalar estas parcelas demostrativas que son en realidad este Centro Semillero Pallar; entonces de tal manera que esta documentación que tenemos aquí y que evidentemente ha sido emitida por la Dirección Regional Agraria, señala pues que sí es conveniente la instalación de un Centro Semillero Pallar y que se debe articular con el MINAGRI y con el INIA para que se pueda lograr finalmente el objetivo, entonces de tal manera que ese es el camino que se debe seguir creo que es el camino correcto, lógicamente que también los agricultores están apoyando porque ellos van a poner el terreno, van a poner el agua y van a poner también algún dinero con la finalidad que se pueda instalar digamos finalmente este Centro Semillero Pallar que es importante y es urgente como decía hace un momento para recuperar la calidad genética del Pallar de Ica, igualmente la recuperación económica de los Agricultores de la zona de Changuillo y también de Ocucaje y otros porque en toda la Región no existe un Centro Semillero Pallar, de tal manera que sería el primero que se instalaría con la finalidad de recuperar pues la calidad del Pallar, nuestro Pallar, producto Bandera de Ica señora Consejera Delegada, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Gracias colega consejero, ¿algún colega que quiera hacer uso de la palabra?.

Quiero utilizar unos minutos, no con el ánimo de oponerme a la excelente propuesta que ha tenido el consejero Eleodoro Trinidad sino para comunicarle lo siguiente que me manifiestan de la Asociación de Agricultores de Ica en donde señalan ellos lo siguiente a raíz de un reportaje en un diario de circulación regional en donde usted declara sobre el tema del Pallar, ellos felicitan la iniciativa pero sin embargo están haciendo saber lo siguiente, lo que sucede del tamaño al cual usted se refiere que no cubren ni tienen el calibre adecuado y apropiado es porque siembran cualquier tipo de semilla, siembran su propio pallar y eso ha hecho la degeneración del producto, eso está aclarado y comprobado.

Por otro lado, señala la Asociación de Agricultores de Ica que la Semilla debe de comprarse una Semilla Certificada libre de virosis y los únicos que la producen es en la Asociación de Agricultores de Ica quienes son propietarios del Linaje Señor de Luren y otros que están registrados ya en Indecopi, lo que está solicitando el consejero Eleodoro Trinidad es una gran iniciativa señalan ellos, pero sin embargo ya existe en la Asociación de Agricultores de Ica con toda las garantías del caso y que se deberían de adquirir todos estos tipos de semillas de los Pallares propios lo que estamos hablando como la Semilla al único semillero que existe y vuelven a recalcar el único semillero existente en la Región es la Asociación de Agricultores de Ica, ese Pallar que está manifestando el consejero es un pallar que está degenerado y que le falta tamaño ¿por qué?, vuelve a señalar por la mala semilla que utilizan; entonces yo cumpla con transmitir esto que lo manda justamente la Asociación de Agricultores de Ica respecto de que se tome conocimiento en el Pleno del Consejo y bueno queda justamente a debate del Pleno la propuesta que ha hecho reitero nuestro colega Eleodoro Trinidad es una gran iniciativa pero sin embargo ya existe un Semillero de Agricultores de Ica y me lo han manifestado, sí Eleodoro tiene la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada, como le estaba explicando a los consejeros de este Pleno, no solamente se trata de las Semillas si no se trata también de otros factores, o sea estamos hablando de cambios climatológicos y evidentemente de la capacitación de estos agricultores de la zona o en todo caso de aquellos quienes quisieran recibir una capacitación para mejorar la producción del Pallar, o sea no solamente se trata de mejorar la calidad de la semilla y me alegra mucho que la Asociación de Agricultores de Ica tenga

digamos semilla certificada y seguramente esas semillas se estarían utilizando en este Centro Semillero Pallar de Changuillo, seguramente esa es la semilla que se va a utilizar para producir digamos la cantidad de semilla y digamos finalmente capacitar tecnológicamente a los agricultores de la zona de Changuillo y otros sectores obviamente de la región Ica donde reciban Pallares como San Juan, Ocucaje y otros; entonces solo quería aclarar ese punto que no solamente se trata el tema de semillas sino de otros factores también en este caso es que están fundamentando que se crea un Centro Semillero Pallar en el Sector de Changuillo, además esto ha sido un pedido de los mismos agricultores digamos de Changuillo que en este caso consta digamos en los documentos alcanzados y motivo por el cual ellos están aportando digamos terrenos, agua y otros para que se pueda crear ahí digamos estos almácigos en este Centro Semillero de Pallar, muchas gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted colega Eleodoro Trinidad, sí efectivamente la Asociación de Agricultores de Ica está señalando claramente acá que ellos están dispuestos a dar la capacitación que es competencia justamente para evitar la degeneración de la semilla y a su vez pues facilitarle todo lo posible para que surja la propuesta de usted siempre y cuando la adquisición de este pallar con las garantías del caso y con la certificación para evitar justamente el tema de la virosis sea adquirido en la Asociación de Agricultores de Ica ya que es la entidad a nivel regional justamente que es la única que tiene la certificación propia del producto.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le hago de conocimiento para que esté al tanto.

La Consejera GONZÁLES: Gracias, tenemos que romper poco a poco la centralización y el monopolio que hace mucho daño al país y mucho daño a nuestra región, yo creo que este proyecto, esta propuesta que no la va ejecutar el Gobernador Regional a 10 meses concluido el período, pero sí se va a dejar un trabajo, un legado de un trabajo que lo van a tomar y van a flamear la

bandera las nuevas autoridades no solamente locales sino también regionales; por consiguiente, soy de la opinión que esta propuesta Nasca a fin de darle también la independencia a la provincia de Nasca a la zona de Changuillo los agricultores y darle la fortaleza que ellos también van a buscar la mejor competitividad y la mejor certeza y el fiel cumplimiento de las normas sanitarias que acrediten que el producto que pueda comercializarse en el mercado interno y externo del producto Pallar sea óptimo y muy rentable, entonces invoco que no debemos caer en error de un centralismo y un monopolio que ha hecho mucho daño a la economía de nuestro país; por tal motivo mi propuesta es apoyar la moción y dejemos la tarea para los próximos gobernantes consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación, al respecto quisiera aclarar un punto si me permite Dr. Tordoya, no se trata de un monopolio ni de un centralismo simplemente es una invocación de la Asociación de Agricultores de Ica que está transmitiendo una información en donde la semilla es certificada y que puedan adquirirla estos pequeños agricultores para crear y justamente expandirse y crecer creando de esa manera una independencia, pero teniendo la seguridad y la garantía de que esa semilla realmente certificada libre de toda virosis y que van a tener un producto óptimo para evitar justamente que estos pequeños parceleros o estos pequeños agricultores ve vean afectados en su economía a futuro y felicitan enormemente la iniciativa que ha tenido el consejero Eleodoro Trinidad, es lo que me ha transmitido mucho más largo pero estoy resumiendo justamente este tema.

La Consejera GONZÁLES: Consejera si me permite, creo que la forma más viable es que nosotros no podemos ser el filtro cuando hay un trámite documentario que debe respetar la Asociación de Agricultores, por consiguiente una vez que se apruebe porque nosotros no podemos cometer el delito de inclinar la balanza o conflicto de intereses o apoyar a ciertos, debemos mantener una postura imparcial y apoyar a la ciudadanía en forma equitativa y por igual no.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Tordoya tiene usted uso de la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, yo entiendo que la moción que presenta el consejero Eleodoro es la más óptima para una población que años tras año trabaje ella y que da logro a la región y no solamente a la región es a todo el Perú porque yo lo tengo clarísimo que todo el Perú consume el Pallar y ¿quién se puede negar a esto?, creo que de eso nadie puede estar en desacuerdo, yo creo que las posiciones es lo más interesante, yo considero que a través de la propuesta a la moción que hace el consejero Eleodoro me permite decir que en esta sesión para que sea más contundente y evitar que estos pronunciamientos que hace la asociación que a mí entender como la sienta de mí pueblo de Changuillo La Banda yo creo que es respetada, pero también tiene que entender la asociación que allá se produce el producto y por lo tanto yo creo que hay una comisión que es la comisión agraria y creo que sería más conforme que la petición del consejero Eleodoro se transfiera a la comisión Agraria para discutirlo y reforzar todo esto para que no haya ningún tipo de enfrentamiento y apoyar esta gran moción está haciendo el consejero Eleodoro, gracias Consejera Delegada.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite, para ilustrar al consejero Lucho Tordoya con el debido respeto que se merece no se puede pasar una moción a una comisión de Agricultura, hay que tener un poquito de madurez política y conocimiento en el tema legal, hay algo muy importante, yo creo que nuevamente ratifico este trabajo va a quedar no lo va a realizar el Gobernador Regional pero va a quedar expedito en documento de trámite y que se va a encargar las próximas autoridades.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera, sí Dr. Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias colega consejera, bueno yo creo de que la propuesta del consejero Eleodoro creo que es magnífica como cualquiera de nosotros podemos hacer para sacar o dar el renombre de uno de los productos que ellos en realidad están muy preocupados por todo lo que han explicado con respecto a la variedad a los cambios de clima, muchas veces influye mucho sobre los productos, creo que ha sido extenso e inclusive hemos escuchado también la participación de los consejeros que han opinado con respecto al tema y bueno es mi opinión que esto de aquí debería aprobarse, definitivamente que sí ya existe

ese tipo de entidad de los agricultores muy bueno definitivamente que ellos tienen ya prácticamente la certificación del producto de donde va a salir y donde se debe adquirir en realidad pero eso no quita de que se hagan las coordinaciones del caso con respecto a los otros factores que se puedan tratar entre ellos de llevar a un punto en común, yo creo que son dos cosas muy diferentes, bueno eso sería mi opinión Consejera Delegada muy personal por supuesto, cada uno de nosotros tiene una forma muy particular de ver el tema, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Dr. Soto, sí Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, bueno la consejera Dery quiere polemizar, yo creo que aquí no se trata de polemizar, cuando usted ha hecho lectura a través de su celular es obvio que entra la preocupación porque es una asociación y acá una moción se tiene que entender que es un trabajo que está haciendo el consejero Eleodoro y para eso existen las comisiones especializadas y lo que estoy haciendo es que sí va a entrar digamos en una controversia para eso están las comisiones especializadas y que mejor que la agraria, o sea en ese sentido es que ha sido mi indicación pero esto debe de aprobarse porque creo que eso es lo más correcto, yo creo que es lo más correcto, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí usted me permite Dr. Tordoya, perdón Dr. Tubilla un segundo, la iniciativa del consejero Eleodoro Trinidad es una excelente iniciativa, la Asociación de Agricultores la felicita, lo que ha dado a conocer la Asociación de Agricultores de Ica es que ya hay un lugar en donde existe una semilla con todas las garantías del caso, ¿por qué?, porque de formarse lo que está proponiendo el consejero Eleodoro Trinidad sería justamente el lugar donde ellos puedan obtener con todas las garantías del caso no solamente la semilla sino la capacitación, la instrucción, la conservación y preservación esa es la idea, la asociación de Agricultores de Ica tiene un propósito que es la de servir a la comunidad, no tiene otro propósito más que ese y justamente informa se puede crear en Changuillo, se puede crear en Palpa, pero lo que no quieren es que se siga degenerando el Pallar que es tan típico nuestro porque eso traería

problemas posteriores para la exportación o tanto para lo que es el consumo en mercado nacional, lo que quieren es preservar y conservar una buena y sana semilla sin virosis que permita pues que el producto salga adecuado y apropiado que ha sido durante tantísimos años un Pallar delicioso, agradable al paladar de todos y de extraños también en donde evitaremos a futuro que esto se pierda, lo que quieren ellos es justamente eso, proteger, orientar, capacitar y estar llanos a hacerlo dado que la asociación Agrícola de Ica es una asociación sin fines de lucro todo lo contrario, yo creo que ese es el aporte que manda la asociación y felicitan la iniciativa y ojalá pues también en otras provincias hiciesen lo propio para que de esa manera podamos crecer de manera conjunta a nivel regional y teniendo el apoyo de una entidad que nos da la garantía al 100% de que realmente es una semilla totalmente sana y a corto plazo valga la redundancia vaya a degenerarse, Dr. Tordoya tiene usted la palabra.

El Consejero TORDOYA: Precisamente por eso era mi preocupación porque aquí no se puede hablar abiertamente que el Gobernador o cualquiera puede ser un monopolio, precisamente por eso es que uno tiene que buscar las alternativas para esta moción que es la más correcta, es claro pues como la consejera Dery no vive acá en la zona ese es el problema pues ella tiene que tener bastante objetividad en las cosas, no se trata de discrepar con los consejeros, lo que se trata es de ayudar la buena proposición que está haciendo el consejero Eleodoro, gracias Consejera Delegada.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Un segundo consejera Dery va a tomar uso de la palabra el Dr. Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, yo creo que estando en la provincia de Nasca que el día de hoy nos acoge de manera tan cálida y siendo una propuesta del colega representante de la mencionada provincia y teniendo la contundencia y teniendo digamos un argumento sólido porque así como Palpa es tradicional por su naranja nadie puede quitarle a la provincia de Nasca específicamente al sector del distrito de Changuillo pues supervivencia que tiene sobre el tema del Pallar y que definitivamente estos últimos años por cuestión climatológica o por cuestiones propiamente técnicas que las ha

explicado mucho mejor Eleodoro se ha venido degenerando el tema del Pallar, el tema del Pallar de Changuillo anteriormente ya venía ganando así un lugar internacional porque se estaba exportando este producto, entonces es meritorio que Eleodoro como representante regional en estos momentos por el pueblo de Nasca tenga esa necesidad, esa preocupación y quiera contribuir a que se plasme este centro semillero para mejorar la calidad del Pallar no solamente en el presente sino en un futuro cercano; entonces, yo creo que aquí tenemos diferentes matices, tenemos diferentes ópticas de ver una misma realidad pero yo creo que todos vamos entendiendo y estamos a favor tanto Nora, Gustavo, Lucho, Dery, cada quien tiene una manera diferente de enfocar un tema de poder argumentar el mismo, pero me parece que estamos aquí centrándonos en más asuntos de forma que de fondo porque yo veo que hay el criterio de que esto se apruebe y desde ya Eleodoro mi voto es a favor de que este centro semillero se cristalice ojalá en esta gestión y si no como lo dice Dery ojalá en la venidera gestión pero que se cristalice para el beneficio del pueblo de Changuillo, esa es mi posición consejera.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí, tiene usted uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, ¿a qué le llamamos monopolio?, sí bien es cierto la Asociación de Agricultores de Ica es una representatividad privada y estamos hablando de que esta moción le va a dar fortaleza al sector público, a los artesanales, a los agricultores artesanales para que tengan conocimiento y los años de experiencia en estos tres años de gestión me han permitido comparar el monopolio, un ejemplo de ello el monopolio que denominaba hace 20 años la Sociedad Nacional de Pesquería donde centralizaban y señalaban que eran las únicas empresas a nivel nacional que tenían la capacidad al punto, estoy relacionándolo consejera porque estamos hablando de que van a salir en óptimas condiciones, que el producto y la semilla va a ser con la garantía necesaria y todo el formulismo de las normas nacionales, pero así también señalaba y exigía la SNP cerrando la posibilidad para que el sector público al cual nosotros representamos el sector artesanal que es lo que se pretende hoy en día con esta moción dar a los semilleros de Changuillo que crezca la agricultura artesanal, eso ha permitido hoy en día la gran

competitividad del sector artesanal del sector pesquero y que inclusive ha mostrado mayor responsabilidad que los industriales, que el gran monopolio del centralismo de la entidad privada; por tal motivo consejera nuevamente confirmo este es un proyecto una moción que no se va a ejecutar en 10 años salvo que sea pues flash el Gobernador Regional de ejecutarlo inmediatamente, no lo va hacer en 10 meses pero vamos a dejar esa tarea para la próxima gobernante, la próxima generación y que tenga la prudencia y que demuestre el crecimiento artesanal la agricultura artesanal, el fortalecimiento, la responsabilidad, la madurez de crear su propia competitividad en el mercado en agricultura.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Gracias por su participación, respeto su posición sin embargo con la venia del Pleno quiero manifestar que soy una persona que nunca pierde la esperanza, que hay que tener ilusiones en la vida y sobre todo apostar por aquellas personas que realmente quieren que algo se concrete, procedemos a la votación de la exoneración del procedimiento normativo, antes de someter a votación señores Consejeros pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar nota, lectura del Acuerdo por favor señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de necesidad e interés regional, la instalación de un Centro Semillero del Pallar, con sede en el distrito de Changuillo, provincia de Nasca, Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional de Ica, Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, dé cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuando las acciones administrativas que sean necesarias para la instalación de un Centro Semillero del Pallar, con sede en el distrito de Changuillo de la provincia de Nasca, Región Ica, cuyo objetivo sea

el de paliar de alguna forma el problema que se ha suscitado con nuestro producto bandera de la Región Ica, como es el Pallar de Ica, y recuperar su calidad de producción, a través de mecanismos científicos. En coordinación con los representantes de la Organización de Productores de San Juan, Asociación de Parceleros de San Juan, Organización TARPUY y la Organización Santa Isabel de Nueva Esperanza, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase tomar nota señor secretario, siguiente punto de agenda.

6. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA, DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍQUEZ:

- Sobre el estado situacional en que se encuentra el Hospital y sobre las acciones que va a realizar para mejorar el servicio del Hospital en beneficio de la población nasqueña.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Se encuentra el doctor?, con la venia del Pleno, sírvase por favor aquel que esté de acuerdo en dar uso de la palabra por un plazo de cinco minutos. Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Doctor bienvenido tiene usted uso de la palabra.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Buenas tardes ya con todos los señores consejeros. En primer lugar muchas gracias por la invitación y las disculpas del caso, esta es la tercera invitación que recibo, las dos anteriores no se me fue posible asistir pero ahora que están en Nasca, a pesar de que tuve una gestión en la mañana en Ica pero sí me di tiempo para venir, entonces de forma rápida voy a tratar de hacerlo en cinco minutos.

Quiero comentarles lo que he encontrado, hay una organización administrativa lo que es el sector salud, hay una unidad ejecutora 402 que se llama Salud Palpa Nasca y otra forma de administrar que son los comités locales de administración compartida en salud que son los CLASS, hay 04 CLASS y lo podemos ver uno es el de Vista Alegre que administra el Centro de Salud de Vista Alegre, otro es el de Marcona que Administra el Centro de Salud de Marcona y al Puesto de Salud Túpac Amaru que es un CLASS agregado, el CLASS de Ingenio que administra el Centro de Salud de Ingenio, el Class Changuillo que es un CLASS agregado y tiene ahí el Centro de Salud de Changuillo, Coyungo, Cabildo y San Javier; entonces como se da cuenta de inicio hay la mitad de los establecimientos de la periferia como que dependerían directamente de la ejecutora y el otro 50% sí están administrados por un CLASS y eso lo manifiesto ¿por qué?; porque hay algunas dificultades en el tema de los CLASS.

Hay otra organización que es para la prestación de servicios en el cual el Hospital Ricardo Cruzado Rívarola es el segundo nivel y hay un primer nivel de atención que está compuesto por 16 establecimientos y que están organizados en dos micro redes, una es Vista Alegre y la otra es Ingenio, ahí lo tienen a la vista y ¿qué significa esto?, esta es la forma cómo se organiza la atención, se supone que del primer nivel de atención tanto del CLASS Vista Alegre perdón de la micro red Vista Alegre y de Ingenio las (ininteligible) son hacia Hospital Ricardo Cruzado Rívarola que es el segundo nivel y lo que ya no se pueda resolver en el hospital pues se deriva a Ica o a Lima.

Esta es la capacidad resolutive de los establecimientos de Nasca el Hospital Ricardo Cruzado es el II-1 y como se dan cuenta ustedes allí en Vista Alegre hay I-3 que es el Centro Vista Alegre y el Centro Salud de Marcona que es el I-3, en Ingenio y en Changuillo son I-3, los demás son I-2 incluso hay I-1, ¿qué significa esto?, en lo que es I-1 no hay médicos, en lo que es I-2 sí hay médicos, I-3 ya hay laboratorio, Odontólogo y lo que se va observar de una vez que no hay un establecimiento I-4, aquí es importante mencionar que hace años atrás tanto Vista Alegre como Ingenio han sido considerados como

establecimientos estratégicos por el Ministerio de Salud lo cual significa que ellos sí podrían crecer y ser 1-4, sin embargo lo primordial de cómo se inicia la gestión para ello es que debe haber un terreno de una dimensión de 5,000 metros como mínimo, eso entiendo se ha estado gestionando con las municipalidades tanto de Vista Alegre como de Ingenio, yo tuve la oportunidad de conversar hace una semana con el Alcalde de Vista Alegre en el cual existe de parte de él la disposición de ver por ese terreno porque si vemos Vista Alegre yo he visitado el establecimiento y la verdad que es caótica su construcción, está bastante deteriorada, ha crecido de manera muy desordenada así que de repente por ahí hay un tema que hay que profundizar más, hay que insistir con ello porque armar un proyecto de inversión pública no es cuestión de pocos meses, esto tomaría su tiempo, de repente este dato interesa toda el área de la jurisdicción de la unidad ejecutora y dos ambulancias, los únicos que tienen ambulancia son Centro de Salud de Marcona, Vista Alegre, Cabildo, Changuillo, Ingenio tiene 02 ambulancias, el hospital tiene 06 ambulancias, ahora la de Marcona está malograda actualmente el hospital le ha prestado una, la de Vista Alegre está operativa, la de Cabildo también, la de Changuillo que aquí falta corregir porque al parecer es una de las ambulancias del hospital que están allí pero que están en mal estado, en Ingenio sus ambulancias han estado en mal estado e incluso la mejor que tenía fundió al parecer el motor, con ayuda del municipio está siendo reparada y en el hospital ahorita tenemos 03 operativas y 02 que están en el taller, esto es a grosso modo el personal asistencial de toda la unidad ejecutora, vamos a enfatizar básicamente lo que es médicos, enfermeras, obstetras y odontólogos porque no me han conseguido información del resto, como ven ustedes ahorita contamos con 48 médicos en el hospital y en toda la jurisdicción son 70 enfermeras, en el hospital son 40 y 78 en total el resto está en la periferia, obstetras 47, Odontólogos 18, o sea aquí se puede objetivar lo que les decía San Javier, Pascana, Las Cañas no tienen médicos y en gran parte los médicos de la periferia son SERUM, o sea no son plazas orgánicas ni CAS, son SERUM o sea de los profesionales que vienen por un año y continuamente están rotando, igual es el caso de las enfermeras en la periferia, igual es el caso de las obstetras.

Algunas cosas puntuales de la primera impresión que he tenido de los establecimientos por ejemplo Conyungo tiene su infraestructura en mal estado, son paredes de adobe que incluso hay una poza que corre el riesgo de caerse que cuanto antes hay que ver ese tema, allí por ejemplo no disponen de computadoras no tienen impresora ni internet ingresa, su sistema de agua

está colapsado; en Changuillo el servicio de laboratorio está inconcluso, ahorita están requiriendo el contrato de un digitador, Marcona se nos informa por las estadísticas que tenemos la demanda es alta y como les dije su ambulancia está malograda le falta digitador, la infraestructura también de Marcona que data el año 1974 ahorita es insuficiente, en Túpac Amaru también hay programa de falta de médico, la cámara hiperbárica que ahí se encuentra tiene un costo de mantenimiento alto que se hace una vez al año y eso es un tema que lo estamos viendo y así Tulín, si ustedes se dan cuenta todas requieren personal incluso ahí en Tulín hay una enfermera que la Municipalidad la contrata a tiempo parcial sus servicios higiénicos se han visitado están en mal estado no están funcionando y en buena fe falta completar su ambiente para los laboratorios, también requiere psicólogos, sus servicios higiénicos también están en mal estado, sus instalaciones eléctricas igual, en Vista Alegre también la infraestructura es insuficiente el internet es insuficiente, en su laboratorio falta equipamiento, hay un equipo de Rayos X que quedó del hospital antiguo que está pendiente su implementación, las Caños por ejemplo filtraciones de agua, las paredes deterioradas, San Javier igual en Copara también su cuatrímoto está malograda, ese es otro tema, falta ventilador y aire acondicionado para las farmacias para que se mantengan los medicamentos, en Pajonal igualito requieren todo personal, en Ingenio y ahora la municipalidad que ha dispuesto un presupuesto para reparar la ambulancia ahora pues nos exige que le contratemos un chofer, es lógico no porque al parecer esa ambulancia se malogró porque no había una persona responsable de su cuidado ahí también se requiere la instalación de pozo a tierra debido a eso no se está pudiendo instalar el equipo de laboratorio, luego que han adquirido en Taruga igual el sistema de agua requiere mantenimiento eléctrico también, o sea, si ustedes se dan cuenta en la periferia hay bastantes deficiencias, los establecimientos al parecer han sufrido un poco de abandono y en el mismo hospital hay cosas que se han identificado que los equipos como por ejemplo el aire acondicionado que no han recibido mantenimiento hace bastante tiempo ya están empezando a colapsar, parte del aire acondicionado en el laboratorio ya se paró, hace unos días en la sala de operaciones también dejó de funcionar felizmente lo han podido por el momento hacerlo funcionar nuevamente, el oxígeno empotrado está con instalación inconclusa, tiene todo el sistema pero falta la conexión final igual está el aire medicinal que las instalaciones se han quedado sólo hasta el techo ahí falta que llegue a las camas, en trauma shock el equipamiento es insuficiente están solamente con un equipo que si se malogra ese espacio ya

no va a poder dar más atención, hay ambientes en laboratorios que están en inconclusos, ya lo empezamos por nuestra cuenta al terminar esto nuestro equipo de rayos X el que es el fijo también está con problemas, el internet es un caos no permite avanzar lo que es el GALENO es el Sistema de Gestión Hospitalaria se había deteriorado su implementación y lo hemos retomado, las ambulancias por ejemplo les falta su placa de rodaje, no tienen tarjeta de propiedad hasta el SOAT lo estamos actualizando, entonces esas ambulancias no están certificadas tampoco, se está haciendo la gestión para ello, solo me demuestra de repente algunos indicadores en salud como han ido por ejemplo la Tuberculosis por cada distrito me pareció importante que lo conozcan, en Nasca aparentemente hay una tendencia a mantenerse, en Vista Alegre aparentemente hay una tendencia a disminuir, en Marcona al incremento y en Ingenio se mantiene y en Changuillo aparentemente no hay más casos, entonces este es a grosso modo lo que les he podido traer, tengo información adicional si ustedes quisieran o si me preguntan quizás sea más fácil satisfacer alguna de sus inquietudes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Doctor muchas gracias por su intervención, quisiera saber si alguno de los colegas consejeros tienen algunas preguntas, Dr. Víctor Hugo Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias consejera, por su intermedio saludar al doctor luego de varias invitaciones por fin lo hemos conocido, el tema que quisiera saber es dos cosas puntuales, anteriormente que usted asumiera la Dirección del Hospital de Nasca ya había en curso, teníamos conocimiento o un cambio de grupo ocupacional o un concurso de plazas de ascensos, quisiéramos saber si ese tema ya está terminado y había un punto que de alguna manera llegó al Consejo que en el Centro de Salud de Vista Alegre por fallecimiento habían quedado vacante una plaza de Odontólogo y estaba pues tenía que ser coberturado por un profesional del mismo nivel, entonces queremos saber si ese procedimiento se ha terminado.

El punto número dos, al día de hoy ¿cuántos casos de Dengue existen en Nasca o no existen?, esas dos cosas puntuales doctor.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: En el tema primero el concurso de ascenso y cambio de grupo eso ya terminó, eso fue monitoreado directamente del ministerio, en el

tema específico de la plaza vacante si está vacante la plaza, encontré a un odontólogo contratado por excepción ahí en reemplazo de esa plaza, pero esas plazas vacantes van a tener que ser sometidas a concurso, ya pedí el informe y posiblemente y en esta semana que viene se está armando la comisión para que de repente en marzo, máximo abril esté ocurriendo el concurso.

Con respecto al tema del Dengue aquí en Nasca específicamente hasta el momento sólo ha habido un caso positivo de Dengue pero que no es de la zona que es importado de un niño al parecer de Junín y ahorita tenemos un caso probable, o sea no ha sido confirmado, más allá no hay.

El Consejero TUBILLA: Bien, si me permite nada más para redondear la idea Consejera Delegada, por su intermedio al doctor, entonces el tema de estas plazas que están vacantes dentro de ellas las del Odontólogo van a ser convocadas a más tardar me dice en marzo o en abril, perfecto era todo lo que quería consultar consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejero Eleodoro Trinidad tiene el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, si a través suyo quería preguntarle al Dr. Estrada con respecto a este tema del Dengue el año pasado tuvimos un gran índice digamos de infectados por Dengue en Palpa y también aquí en Nasca, entonces este año menos mal que todavía no se presentan muchos casos, pero me imagino que el sector salud está realizando un trabajo de prevención que pasa evidentemente por tomar una serie de acciones probablemente fumigación, quisiera que nos explique doctor concretamente ¿qué acciones de prevención se está realizando para evitar la proliferación del zancudo y el Dengue aquí en Nasca?, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted el uso de la palabra doctor.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Gracias, el año pasado si me consta que se ha trabajado duro por el tema del Dengue el aspecto preventivo sobre todo, yo

estuve en Pisco en esa oportunidad y creemos que todo lo que se hizo el año pasado está dando sus efectos ahora, de manera tal que ya estamos en plena etapa de verano y aún no se presentan casos de Dengue, eso es lo que quisiera que está ocurriendo, ahora no hemos dejado de realizar esas acciones, ahorita mismo hace dos días el día 13 hemos tenido aquí en Nasca lo que se llama una campaña de recojo de criaderos, la cual es una actividad que lo hemos hecho conjuntamente con las municipalidades, han participado todas las municipalidades de la provincia, además de ello a nuestro personal y eso fue una indicación que insistentemente se le está haciendo que en su labor extramural que por incluso hemos insistido en que estas horas dedicadas a la labor extramural se incrementan, allí prioricen el tema de la proyección del Dengue, tenemos en nuestra región la prioridad como es la Anemia, la Desnutrición, el Dengue, la Infección por el VIH pero hemos insistido en que esta época de calor que se priorice el tema del Dengue.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada, quería saber si la DIRESA viene digamos tramitando presupuesto o tiene digamos presupuesto en este caso el Hospital de Apoyo de Nasca, el sector Salud de Nasca tiene digamos algún plan digamos que va ser financiado para prevenir la proliferación de estas enfermedades aquí en Nasca doctor en las próximas semanas, sería interesante si hay un presupuesto para ver si va haber acciones además de las que ya están manifestando lógicamente porque aquí tenemos que cerrarle el paso a 100% digamos a Dengue, no vaya ser como el año pasado empieza de 1 aparecen 5 y a la finales eran miles sobre todo en Palpa y acá en Nasca menos mal que ya quedaron de lado, pero no vamos a permitir que ahora que haya avenidas de agua haya proliferación de estas enfermedades, si gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Doctor tiene usted uso de la palabra.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Gracias sí justo el día de hoy es parte de la gestión que en realidad, la DIRESA tiene un saldo de presupuesto con el cual nos va a contratar a 12 personas para hacer control larvario, eso posiblemente a más tardar el lunes ya estén presentes las personas, sé también que la DIRESA ha gestionado presupuesto adicional no estoy informado en qué situación se

encuentra, pero lo concreto es que con un saldo que tienen lo van a contratar 12 personas para hacer control larvario, de repente también para aclarar el tema de la fumigación no es lo primero lo que se hecha a mano, primero es evitar las condiciones para que el mosquito crezca, eso significa educar a la gente para que tapen sus recipientes para que laven bien sus recipientes, para que eviten tener depósitos en la cual se puede acumular el agua y lo segundo es que estamos haciendo la vigilancia permanentemente de los casos febriles y apenas tengamos un caso probable el personal visita el domicilio de esta persona, hace un cerco, o sea busca zancudos alrededor de 200 metros esa es la estrategia y si los encuentra ahí si sigue la fumigación.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias doctor, sí consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Preguntaba este tema de presupuesto si también alcanzaba digamos al trabajo de fumigación porque había constatado señora Consejera Delegada a través suyo al Dr. Estrada que en algunos sectores hay gran preocupación de la población por la presencia de zancudos, entonces ellos piensan que esos zancudos podrían ser portadores digamos de estas enfermedades el Dengue, la Chikungunya entre otros; entonces quería reiterar esta pregunta si hay dentro de las acciones que se va a realizar la labor de fumigación también digamos en algunos sectores de Nasca Dr. Estrada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted uso de la palabra.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Gracias, como le manifesté, la estrategia que está elaborada es que cuando haya un caso probable, se hace el cerco, se encuentre el zancudo se fumiga y se fumiga, nosotros en el hospital no tenemos fumigadores pero la Diresa nos envía, lo que si tenemos es el equipo y tenemos el insecticida. Ahora es cierto, estamos recibiendo varias quejas de instituciones incluso por el incremento de zancudos pero se ha constatado que estos zancudos no es el Aedes, no es el que transmite el Dengue y el Zika son los que llamamos los zancudos chuscos que son muy molestos pero que no transmiten enfermedad; entonces no es en realidad nuestra función porque

estaríamos gastando el reducido presupuesto que tenemos para el Dengue para fumigar pero sí es un labor que la municipalidad puede ayudar a veces la institución puede comprar su insecticida y conversa con la Municipalidad para que ellos fumiguen para eliminar ese otro tipo de zancudos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Tordoya tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, a través suyo al Dr. Estrada, la pregunta también va por el tema de la preocupación de la población porque para todos es evidente que el zancudo está en toda la región, si ustedes observan el de Ica son los zancudos grandes, acá en Nasca también ocurre lo mismo, lo que está por determinar como bien lo dice el doctor es saber si realmente es el transmisor que produce el Dengue, pero más allá de eso ¿cómo están haciendo?, ¿con qué presupuesto están trabajando?, si hay para poder paliar todas esas actividades que la gente lo transmite; es decir, cuando hay zancudos y empiezan a generarle una negatividad a la población se entiende que salud tiene que ir a acudir a esos servicios, le preguntaba al consejero Eleodoro si realmente hay un presupuesto para esos tipos de actividades, pero lo que he escuchado a usted a tibias es que hay un saldo pero de eso no se trata doctor, se trata que usted tiene que ser convincente con las autoridades de la región para que exista un presupuesto porque recuerden que el año anterior todo lo que ha pasado la región de Ica no, esa era la pregunta si eso realmente se está gestionando o realmente lo va hacer, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Doctor tiene usted uso de la palabra.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Quizás no me hice entender, el presupuesto lo gestiona la DIRESA, tengo entendido que ya lo gestionó, tengo entendido que hasta ahora no llega y lo que hay es un saldo no estoy hablando de un saldo que existe en Nasca, es un saldo de la DIRESA que con ese saldo van a contratar personal para hacer control larvario para todas las unidades ejecutoras y para Nasca específicamente van a contratar 12 personas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su respuesta, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera, a través de su despacho solicitar al doctor gusto de volverlo a ver Dr. Estrada con experiencia de ver su trabajo en la ciudad de Pisco, hoy en día también concurre a su despacho para absolver 04 inquietudes, ¿los centros de salud y hospital cuentan con libro de reclamaciones a efectos de que la población tenga acceso a denunciar ante cualquier profesional que pueda no atender con la cordialidad, la prudencia del caso?, quisiera saber si todos los centros de salud y el hospital cuentan con la implementación de libros de reclamación.

Dos, ¿qué porcentaje se presenta en la ciudad de Nasca específicamente sobre los casos de desnutrición, Anemia y TBC? y si estos últimos cuentan con el (ininteligible) de medicamentos para su atención inmediata, ¿cuántos ambientes de sala de operación y cuál es su condición si están en óptimas condiciones o tienen deficiencias?, asimismo cantidad de beneficencias del SIS de la población de Nasca.

Bueno una más que sería la quinta, su cronograma de campaña preventiva proyectadas para efectivizarse en el año fiscal 2018.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Empezando por lo último, el tema de las campañas que serían las actividades preventivas promocionales, es un tema que está dentro del trabajo de todo el personal de salud sobre todo de la periferia, pero también está en el hospital porque se da el caso de que este hospital tiene población asignada, como ustedes se podrán dar cuenta en Nasca en el distrito de Nasca no hay otro establecimiento más que el hospital, así que el hospital se tiene que ver obligado a hacer también labor preventiva promocional, pero en la periferia esa es su responsabilidad, esa es una labor que programa su guardia comunitaria que son 05 al mes y que además por actividad de atención primaria son 18 horas que son obligatorias que tienen que hacer su visita domiciliaria, su trabajo extramural, o sea eso está programado frecuentemente en todos los roles.

Con respecto a la sala de operaciones tenemos dos salas de operaciones, las dos están equipadas pero lo que sí estamos carentes siempre es de anestesiólogos, tenemos 01 anestesiólogo por día, así que un anestesiólogo por día hasta ahora resulta insuficiente porque no se pueden con facilidad programar las cirugías

porque las emergencias llegan y las cirugías programadas se tienen que dejar, entonces eso todavía nos está trayendo dificultades.

Con respecto al libro de reclamaciones, en el hospital está el libro de reclamaciones si usted lo ve por el lado de emergencias entrando en la salita ahí está el libro de reclamaciones, en los establecimientos que he visitado porque siendo sincero no he visitado todos todavía si los he encontrado pero es una obligación y más bien ahora con su pregunta voy a decir de al menos un circular porque es una obligación, ¿qué otra cosa?.

La Consejera GONZÁLES: Porcentajes de Anemia, Desnutrición y TBC y si este último cuenta con el listado de medicamentos necesarios para tener la población que padece de TBC.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Perfecto, las cifras no se las puedo dar ahora no las tengo pero si conversando con el personal que está a cargo de ello los insumos si lo tenemos, los insumos tanto para la Desnutrición, para la Anemia lo tenemos.

La Consejera GONZÁLES: ¿Y beneficiarios del SIS?.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Beneficiarios del SIS, Nasca es una provincia especial aquí hay alrededor del 50 % de la población que son asegurados en ESSalud, sin embargo la cifra exacta de los asegurados aquí no la tengo, pero se las puedo alcanzar si es que fuera necesario pero el hospital tiene asegurados y cada establecimiento también, los detalles se los puedo alcanzar si es necesario.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias doctor, ¿algún otro consejero?, si consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Si Consejera Delegada, viendo la exposición que realizó el Dr. Estrada con respecto a la situación que se encuentra los establecimientos de Salud en los distritos de la provincia de Nasca quería preguntarle, ¿qué acciones se están realizando con la finalidad de mejorar esta situación en algunas casos deplorables de algunos centros de salud?, caso de

Changuillo perdón de Coyungo que está en mal estado, bueno y otros establecimientos que también tienen necesidades, entonces al respecto doctor quería preguntarle ¿qué acciones se está realizando para mejorar estos establecimientos o su administración qué está realizando para mejorar estos establecimientos?, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted uso de la palabra doctor.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Gracias, lo que estamos haciendo es todas las necesidades la estamos consolidando y la vamos a priorizar y desde ya les digo que va ser imposible solucionar todo, así que lo que vamos es a ir por partes, a todos le falta personal no va ser posible contratar personal para todos ellos pero vamos a priorizar, como le digo por ejemplo ya hemos tomado acciones para el de Buena Fe ya estamos completando los materiales que faltan para completar su laboratorio y eso lo vamos hacer con personal del mismo hospital de servicios generales, o sea le compramos los materiales y ellos lo van a terminar, también para lo de Ingenio también ya tomamos acciones, ahí nuestro personal ha ido ha hecho el diagnóstico el pozo a tierra, se está comprando los materiales y el mismo personal lo va hacer también, también decidimos ahí ya contratar un chofer al menos por tres meses por Recursos Directamente Recaudados para así cumplir con el trato que se ha hecho con el señor alcalde que ya se ha hecho una inversión para arreglar la ambulancia y así estamos viendo por ejemplo, si me preocupaba que ese establecimiento no tiene agua, el de Coyungo así que eso también voy a ir a visitarlo cuanto antes con el personal de mantenimiento de servicios generales para ver cómo podemos solucionar ese problema.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias doctor.

El Consejero TRINIDAD: Sí también existe un problema del servicio de agua potable y alcantarillado en el Centro de Salud Las Cañas, ahí prácticamente no hay agua ni desagüe, entonces resulta un tanto contradictorio que en un centro de salud donde debe haber limpieza, debe haber bastante cuidado en ese

sentido no haya servicios de agua y alcantarillado, lógicamente es un problema que se arrastra de tiempo sino que pongo en su conocimiento para que usted también busque la forma digamos de ayudar a solucionar este problema en el sector de Las Cañas donde hay este problema que se ha mencionado.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, si nos puede el director el Dr. Estrada alcanzar copias de este informe a cada uno de los consejeros para tener como medio probatorio de su exposición.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al respecto, justamente estaba conversando con el secretario general y todo está grabado y se va hacer llegar a cada uno de ustedes el CD correspondiente con la exposición del doctor para que no quepa la menor duda al respecto de ello y a la hora que ustedes tengan que transmitir a la población se transmita información adecuada y apropiada de acuerdo a la realidad, ¿alguna otra pregunta de los colegas consejeros?, sí Dr. Grados.

El Consejero GRADOS: Sí Consejera Delegada muchas gracias, quiero expresar mi intervención más que pregunta una intervención pero algo cortito, doctor ¿qué tiempo disculpe tiene, a través de la Consejera Delegada, tiene en el cargo aquí en el hospital de la provincia?.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Lo asumí el 09 de enero.

El Consejero GRADOS: Ya poquito más de un mes y entiendo que en las dos primeras citaciones no se había presentado usted porque tengo entendido que para el conocimiento de la problemática del estado situacional de una institución creo que mínimo sería un mes y más aún colega Consejera Delegada, colegas consejeros viendo la exposición del doctor y veo que la unidad ejecutora 402 tiene a su disposición 16 puestos de salud, incluidos los CLAS, ¿entonces cuál es la gran problemática doctor que le he escuchado los hospitales más que todo de la zona Sur Palpa Nasca Pisco y Chíncha?, a diferencia de lo que hay en Ica, en los hospitales reciben un presupuesto anual y ese presupuesto lo tienen que desconcentrar en los puestos de salud los que lógicamente no son CLASS y eso pues hace y limita bastante el poder

intervenir o hacer todo por ejemplo el tema que he visto que ustedes tienen el aire acondicionado malogrado, las unidades de trauma shock y no permite a los hospitales poder hacer digamos hacer gestión porque el presupuesto es limitado a diferencia pues de lo que ocurre en Ica, Ica tiene una Red de Salud que maneja un presupuesto que se encarga exclusivamente de los puestos y centros de salud que son nivel 1 y nivel 4 hacia abajo y sin embargo los dos grandes hospitales que es el Regional y Socorro nivel II-1 y II-2 perdón cuenta con un presupuesto exclusivamente para ellos que son por ejemplo el Hospital Regional maneja 65 millones de soles al año solamente para su hospital, ahora quiero manifestarle y en base a lo que usted ha expuesto doctor con todo lo que ha manifestado de las deficiencias más que todo y me ha parecido su intervención muy concreta, concisa y en el poco tiempo que usted tiene se ve que ha salido al campo y ha adquirido la problemática no sólo del hospital sino en los puestos de salud y ¿cuál va ser el trabajo que usted va a encaminar o va emprender a partir de ahora de su gestión aquí en Nasca para poder cubrir estas falencias que el hospital tiene?, cuál va ser, creo que Eleodoro lo preguntó no lo escuché disculpe vuelvo a preguntar porque el hospital con el presupuesto que cuenta creo que es un poco paupérrimo digámoslo así para poder cubrir con estas falencias no solo de la institución sino que he visto que usted ha expuesto en Changuillo, Coyungo todas las deficiencias que hay en esos puestos de salud, no sé si ya está haciendo una coordinación a nivel del Gobierno Regional a través de su Gerencia de Presupuesto para coordinar más presupuesto que es lo único que se necesita porque no creo que hayan ganas, sino pasa por un tema, por un factor económico.

La segunda pregunta es tengo entendido yo trabajo en el Hospital de Palpa si es cierto se han hecho muchas, lo importante del Dengue es la prevención y tienen que cortar el vector que es el transmisor que es el Aedes Aegypti y si tú le cortas este vector digamos así su medio habitual que es el agua limpia sobre todo estancada evitas que la enfermedad se prolifere, se propague y evitas más que todo que hayan nuevos zancudos porque es en el agua limpia ya todos sabemos que es en donde se reproduce este vector, ¿cuál es el índice aédico en la provincia de Nasca doctor?, hasta donde yo sé hasta 2 es aceptable, mayor de 2 ya es un poco preocupante ¿cuál es el índice aédico? y lo otro es si es que usted ha tomado, he visto su exposición doctor ustedes cuentan con ningún centro de salud o puesto de salud perdón centro de salud nivel I-4, los I-4 son centros de salud con internamiento, por consiguiente funcionan las 24 horas pero si tiene nivel I-1, I-2 y I-3, el I-3 cuenta al menos con un equipo básico, ¿cuál es

uno de los factores o problemas de que los hospitales en este caso el Hospital de Nasca se sature la emergencia?, usted ha manifestado que tiene un solo anestesiólogo por día, supongo que los consultorios también se saturan, ¿cuál es el control que ustedes están dando para los puestos de salud?, porque muchas veces los puestos de salud el equipo básico cuando hay un paciente muchas veces digámoslo así seamos un poco bruscos para decir, son un poco flojos para atender y suelen meter miedo a los pacientes y decir váyanse al hospital porque aquí todos estamos con los recursos básicos pudiendo atender en el puesto de salud al paciente y esto hace que las emergencias se saturen y tengan los problemas que como no te das a basto tengas que referir y que se yo, son las preguntas que quiero hacer, el índice aédico cómo está, ¿cuál ha sido el control para los puestos de salud? y el otro era el plan de contingencia o el plan que usted va elaborar para cubrir las necesidades de los hospitales y puestos de salud.

Finalmente, para concluir lo felicito doctor gracias por haber asistido es de común conocimiento no solo aquí en Nasca si no en toda la región muchos funcionarios no suelen asistir a las citaciones en sí dar a conocer su presencia e informarnos a nosotros que somos los fiscalizadores, ¿cuál es el estado situacional de su hospital?, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted la palabra doctor.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Con respecto al índice aédico, eso en realidad es una gran preocupación porque el último índice fue levantado en agosto, entonces setiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero no hay, entonces ahorita está trabajando la gente y el lunes voy a tener información del índice aédico actual, es probable que se haya incrementado.

Con respecto esa es una gran preocupación mire Nasca es una provincia que está creciendo en cuanto a población, el único hospital que hay el que ustedes conocen ya no tiene dónde crecer más y encima de ello no tiene un establecimiento 1-4 que pueda servir para descongestionar el hospital, o sea de aquí a unos años yo avizoro que esto va a colapsar, ¿qué está pasando además?, el hospital hace algunos años tenía muy pocos especialistas ahora ya tienen más no todos los que debieran pero ya tiene y eso lo convierte atractivo a la gente, entonces sí antes la gente no venía a decir para que voy a ir si no

hay especialistas en cambio ahora sí voy porque hay especialistas y está ocurriendo que no solamente está viniendo la gente de Nasca sino de Acarí, la parte de Arequipa, de Ayacucho, este es el único establecimiento que atiende partos en Nasca y estamos viendo ahí los partos están viniendo de las zonas de Arequipa, de las zonas de Ayacucho; entonces este hospital va a colapsar dentro de poco, entonces por eso es la gran preocupación.

El otro tema es de los especialistas mismos, lamentablemente a veces los sueldos en el sector público no son muy atractivos para los profesionales, de tal manera que ahorita por ejemplo tenemos en el hospital 13 médicos especialistas contratados por servicio de terceros que saben que no es lo adecuado pero no se puede hacer otra cosa y son ellos a veces que en algún momento encuentran otra mejor opción y se van, ya ha ocurrido con un Anestesiólogo, así hay un Ginecólogo también que bueno a veces el correr o reemplazar ello no es fácil, si a eso le agregamos el problema presupuestal porque es cierto, el presupuesto con el que se cuenta no es lo óptimo, ahorita estamos haciendo las proyecciones de los gastos, ya se armó las comisiones de compras para oxígeno, para combustibles, para alimentos para lo que es servicio de limpieza, cubriendo eso ahora vamos a ver con los saldos cómo podemos asumir en parte lo que es el mantenimiento de algunos establecimientos y del hospital mismo porque no hay presupuesto para mantenimiento, no es mucho lo que hay, entonces el problema aquí lo que se tiene que hacer es priorizar e ir de a poco pero sí existe esa preocupación que estoy haciendo un informe para que eso se vea porque Nasca no podemos esperar ver colapsado el hospital de aquí a un tiempo y que de repente vuelva a retomar su el estigma que antes tenía.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias doctor, algún otro consejero que desea hacer otra pregunta, damos por zanjado la intervención del doctor, muchísimas gracias por su presencia.

EL DR. ROBERTO ESTRADA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA: Gracias a ustedes por invitarme.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted.

Colegas consejeros, retomamos nuestra sesión de consejo y nos dirigimos hacia el estadio de informes, ¿algún consejero que desee hacer uso de la palabra?, es el momento, estamos en el estadio de informes.

II. INFORMES

La Consejera GONZÁLES: Consejera en informes, esta comisión de Educación ha realizado la intervención del proceso de adjudicación en la UGEL de Pisco habiéndose detectado vicios en la adjudicación de las plazas de nivel inicial y de los cuales estamos a la espera que emita la directora, la Sra. Raquel Liñán el informe correspondiente, asimismo se deja presente y que consta en acta sobre la obstrucción que viene realizando la Directora Regional de Educación y la Directora de UGEL de Pisco con relación a que pese hace mas de 15 días se ha presentado un documento solicitando informe sobre el incumplimiento del convenio marco con la escuela de Formación de Pilotos Fuerza del Perú aún no han dado respuesta respectivamente, el día de mañana posiblemente se esté confirmando la reunión con el Viceministro de Gestión Pedagógica del MINEDU en la ciudad de Lima y espero llevar toda la documentación que concierne el por qué el MINEDU no es claro en precisar su Directiva N° 001-2017 que es el proceso de adjudicación y delega la responsabilidad de asumir cualquier duda o inquietud o distorsionar lo que dice la norma a través de un especialista del MINEDU.

Por otro lado, también se va a solicitar al MINEDU el por qué ha hecho una ampliación, ha dispuesto a la DREI y a la Directora de la UGEL ratificar en el cargo a todos los directores, los colegios cuando no le permite el MINEDU que la Directora de la DREI y la Directora de la UGEL realice una evaluación, un informe consistente sobre el desempeño de cada director, hay directores que tienen informe de desempeño no favorables emitidos por no solamente profesores sí no también hay el caso informes que ha emitido la Escuela de Formación de Pilotos en contra del desempeño de la directora del Colegio Lázaro Orrego, hay criterios un poco preocupante por el cual la directora de la UGEL de Pisco ha generado una ratificación al Prof. Trillo, Director de Renán Elías Olívera cuyo los últimos dos años de gestión como director sobrepasa 45% de incidencia de población en condición de repitente; entonces esos puntos que son muy importantes se van absolver con la reunión que urgentemente se necesita ante el ministerio.

Por otro lado, el mismo caso del proceso de adjudicación se viene desarrollando en la ciudad de Chincha y aquí en Nasca por el cual en sección pedidos voy a

solicitar que haga uso de la palabra un profesor que se ha visto vulnerado en sus derechos con relación al último proceso de adjudicación 2017.

Con relación al sector pesquero algo breve, el Director Regional de Producción no ha cumplido con efectivizar lo que está señalado en la Ordenanza Regional de la aprobación del Proyecto de Ordenanzas de Macroalgas, no ha efectivizado el ordenamiento existe aún los grupos en calidad de no formales y persiste el conflicto entre los pescadores, por tal motivo solicito que en la próxima sesión de consejo se le invite al Gobernador Regional al igual como al responsable de Desarrollo Económico a fin de que exponga ¿por qué viene incumpliendo el despacho del Gobernador Regional y la Dirección Regional de Producción lo que está establecido este Pleno del Consejo y aprobó la Ordenanza de Macroalgas?.

Con relación a la problemática que se está concluyendo con la investigación y que a más tardar la próxima semana el martes estoy haciendo llegar al Despacho del Gobernador Regional y de la Consejería Delegada es el atentado contra la Seguridad Nacional que ha promovido el PRETT por adjudicar 09 terrenos de los cuales 2 ya se encuentran inscritos en los Registros Públicos, 09 terrenos que han colisionado la soberanía nacional del Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú y que hoy en día amerita una investigación.

Por otro lado, también me gustaría que en sección pedidos qué respuesta ha dado el Gobernador Regional con relación a la queja que presentó el comando de aquel entonces del año 2016 cuando el Sr. Lugo invadió terreno militar, seguridad nacional hay una queja que presentó el comando de la Fuerza Aérea y que el Gobernador tiene que informar qué medidas ha tomado, invoco al Pleno del Consejo otorgarle unos minutos de su tiempo para que pueda el profesor exponer en sección pedidos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón estamos en sección pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Sí en sección pedidos consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún otro consejero que quiera informar, tiene el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí brevemente Consejera Delegada, sí solamente para informar como parte de la Mancomunidad Nacional de los Andes en la que usted integra también como Consejera Delegada y el consejero Javier Grados acabo de recibir la noticia, la información por parte del gerente general de la Mancomunidad Nacional de los Andes que se está convocando para una Asamblea en la ciudad de Cusco a fines de febrero con la finalidad de aprobar la incorporación de la Región Cusco a la Mancomunidad Nacional de los Andes, uno interesado en el tema vial, particularmente el Ferrocarril Andahuaylas Marcona al parecer ellos están interesados que este Ferrocarril también llegue hasta Cusco, les interesa muchísimo realizar el traslado de sus activos mineros a través de este Ferrocarril hacia el Mega Puerto de Marcona que también está en proceso digamos porque en este caso ya existe una propuesta de iniciativa privada ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la construcción de la primera fase del Mega Puerto de Marcona, entonces como información para conocimiento de los colegas consejeros.

De otro lado, también debo informar que con respecto al proyecto de Mejoramiento e Implementación de los Centros Educativos de Educación Inicial de Nasca 12 en su totalidad mañana se va realizar la primera reunión de trabajo o la mesa de trabajo aquí justamente en este local de la Unidad de Gestión Educativa con la presencia del Vicegobernador y el personal de la Gerencia de Infraestructura con la finalidad de realizar la acciones correspondientes para viabilizar este proyecto, este proyecto destinado pues a los niños de educación inicial sobre todo en los sectores más alejados de la ciudad, estamos hablando de Changuillo, Ingenio, Vista Alegre y alguno de la ciudad de Nasca, esa era la información digamos en resumen Consejera Delegada que quería alcanzar para conocimiento también de los consejeros en Pleno, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero, ¿algún otro consejero que desee dar algún informe?, dado de que no hay más informes, pasamos al estadio de pedidos.

III. PEDIDOS

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera sí me permite

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Adelante.

La Consejera GONZÁLES: Como primer punto me gustaría que el Pleno del Consejo le pueda facilitar unos minutos el uso de la palabra al profesor que ha hecho llegar su reclamo ante la UGEL de Nasca.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, están ustedes de acuerdo, levanten la mano aquellos que realmente quieren que el profesor participe a favor por un lapso de tres minutos creo que sería lo apropiado, los consejeros que crean conveniente que participe el profesor en esta sesión ordinaria sírvase levantar la mano, señora consejera Dery González estamos en votación. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL PROF. GALLEGOS: Ante todo buenas tardes señores consejeros, personas allegadas que se encuentran presentes.

Señores consejeros como es conocimiento de mi persona y hago hincapié reiteradamente aunque esto ya fue presentado en Ica por parte de varios profesores, profesores que desean trabajar, por algo se han fajado estudiando y trabajando tanto como profesores de educación física como técnico deportivo, si vemos ahorita la realidad señores tenemos Panamericanos, un mundial y el Presidente la República constantemente está mejor dicho haciendo alegorías, de que hay que apoyar al deporte, al deporte, al deporte, pero sin embargo en Nasca de manera tajante el año pasado se sacaron los 14 técnicos que trabajan 07 para secundaria y 07 para primaria, tengo entendido que Pisco ha tenido técnico deportivo Chíncha, Ica y por qué Nasca no señores, es algo que por decir no con jalarse los cabellos, bueno ellos alegremente he consultado, alegremente lo dicen de que ha sido utilizado este presupuesto para contratar profesores de banda de música, para contratar profesores de cultura o de baile; entonces señores yo creo que esto está mal ese presupuesto no debe tocarse y lo digo yo porque este presupuesto ya viene de hace muchos años y el año pasado lamentablemente se han quedado varios profesores sin trabajar, bueno el que le habla estuvo trabajando como profesor de educación física pero muchos años he trabajado como técnico deportivo y es una labor que nosotros cumplimos cabalmente y de manera más se podría decir humilde y con el simple deseo de

sacar valores tanto en el deporte de fútbol, el atletismo, la natación, el vóley y el básquetbol, por eso señores mí pedido es así de que ustedes vean como señores fiscalizadores de toda la región señores vean este problema que ocurre en Nasca, exactamente aquí en la UGEL de Nasca se ha dejado de lado como se dice señores dicen disculpen la palabra se le ha metido una patada a los profesores técnicos y se está valorando otra labor pero con el presupuesto que es intocable y como dice la ley o el Código Penal señores se lo voy a leer claramente dice el delito contra la administración pública en la modalidad de malversación de fondos previsto y sancionado por el primer artículo 389 del Código Penal el cual suscribe que el funcionario o servidor público que da el dinero o bienes que administra una habitación diferente aquella a los que están destinados afectando el servicio o la función encomendada será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un año ni mayor de tres años, señores eso se ha tenido que consultar con abogados para que puedan decirnos esto señores porque este es un abuso que se está vulnerando el derecho a trabajar a muchos profesores que trabajan esta labor señores y que fielmente servimos a la hora de desempeñarnos señores, por eso les pido a ustedes señores consejeros que están presentes porque mí finalidad era ir a Ica con varios profesores y pararnos en la puerta de la región con nuestras pancartas como otro año hace acerca de ocho años tuve la oportunidad de viajar acá a Nasca y hacer esto ante un grupo de presidentes de la región y consejeros regionales y bueno tuve eco e incluso en ese tiempo sacaron al director de acá porque estaba vulnerando los derechos de nosotros señores, yo no quiero volver a eso pero quiero que ustedes señores se fijen en Nasca aunque parezca mentira en la UGEL donde ustedes están presentes hay muchas quejas señores, quizás muchos profesores como yo de educación física no nos quejamos o no se quejan mejor dicho porque tienen temor a que de repente por ahí lo marquen, de repente por ahí y no es así señor así como dicen ellos pero no es así como, yo en mí caso yo no les tengo miedo a nadie señores y sí estoy haciendo esta queja por todos mis compañeros señores y representando a todos mis compañeros técnicos y profesores de educación física es por el bien de que ellos tengan que trabajar porque tienen hijos, tienen esposa y bueno que decirles señores también les pediría un gran favor que le exijan a la directora acá de la UGEL de Nasca señores que saquen pronto los plazas de educación física de primaria, solamente han sacado hasta el momento 02 plazas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor, ya se le venció los tres minutos de su tiempo.

EL PROF. GALLEGOS: Muchas Gracias señorita.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le agradezco a usted su manifestación será tomada en cuenta colegas consejeros, dada la manifestación del Prof. Gallegos creo prudente hacer una propuesta al Pleno del Consejo y es derivarlo a la comisión de Educación de esa manera podrán tener el tiempo prudente para poder analizar, debatir y emitir una opinión, aquellos consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, continuando con la sección pedidos, a través del Pleno del Consejo de su despacho se solicita al Gobernador Regional copia de los documentos que han generado el despacho del Gobernador Regional el funcionario Sr. Marthans que ha dirigido al Ministerio de Defensa Marina de Guerra del Perú con relación a la actitud y toma de decisiones con relación a la custodia de borde costero. Asimismo están solicitando competencias el Gobierno Regional del borde costero quitándole responsabilidad y competencia a lo que la ley le faculta a la Marina de Guerra del Perú, solicitar al Gobernador Regional, emitir copia del oficio que perdón el Gobernador Regional remita copia de la sanción que la Marina de Guerra ha solicitado por motivo de haberse aprobado y ejecutado la obra de Defensa Ribereña en la ciudad de Chíncha por no contar con autorización del Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú.

Asimismo solicitar al Gobernador Regional copia del informe de la queja que presentó la Escuela de Formación de Pilotos Grupo Aéreo N° 9 sobre la transgresión de invasión a la Seguridad Nacional en el terreno de posesión de la Fuerza Aérea del Perú hoy Escuela Formación de Pilotos en el año 2016 donde el funcionario el Sr. Lugo invadió terreno militar sé que hay una queja del comando y quiero la respuesta del Gobernador, esa queja llegó al despacho del Gobernador y lo que queremos es conocer ¿qué acciones ha tomado el Gobernador al respecto?, asimismo se solicite al Gobernador Regional un informe, disponga al PRETT un informe detallado sobre el Proceso de

Adjudicación que ha realizado desde el año 2015 consignando primeramente el nombre de los posibles propietarios terceros, cantidad de hectáreas adjudicadas, monto que cada persona ha efectuado en las cuentas del Gobierno Regional.

Por otro lado, solicitar a la Sra. Cecilia León exponga su Plan de Desarrollo Regional con relación a la gerencia que representa.

El Gobernador Regional también se solicite, perdón con la presencia del Gobernador Regional y del funcionario de Desarrollo Económico a fin de que informen por qué a la fecha pues de haberse aprobado la Ordenanza de Macro algas no se efectiviza mantenemos la actividad en una condición de informal y no se ha generado el empadronamiento ni la reorganización de las áreas que le van a permitir a cientos de trabajadores trabajar con toda libertad y por conducto regular.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se ha tomado nota consejera Dery Gonzáles y referente a lo que usted ha manifestado sobre la Ing. Cecilia León debo darle a conocer de que en reiteradas oportunidades se ha solicitado también lo mismo, que nos informe sobre todas las responsabilidades que ella tiene como gerente de la Dirección de Desarrollo Social valga la redundancia de lo que viene a ser Salud, Educación, entre otros y bueno sigo esperando la respuesta a pesar de que se ha dado de manera reiterada ese pedido, no sé si alguno de los consejeros quisiera hacer algún pedido.

Bueno, siendo exactamente la 1.59 pm; damos por terminada esta sesión no sin antes agradecer infinitamente la invitación tan cordial que nos hiciera nuestro anfitrión Eleodoro Trinidad, agradeciendo esta hermosa ciudad milenaria como es la ciudad de Nasca y agradecer a cada uno de ustedes consejeros por asistir a esta sesión ordinaria que era sumamente importante para todos que estuviesen aquí en la ciudad de Nasca, damos por terminada la sesión.

Siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo

Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.